
DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

Número 9

PRIMERA LEGISLATURA

Año 1983

Presidencia del Excmo. Sr. D. Antonio Ojeda Escobar

Sesión Plenaria núm. 5/83 celebrada en el Salón de Sesiones
de la antigua Audiencia Territorial de Sevilla
el día 13 de abril de 1983

ORDEN DEL DIA:

1.º PROYECTOS DE LEY.

Debate de las enmiendas a la totalidad presentadas por los Grupos Parlamentarios de Alianza Popular y Centrista al Proyecto de Ley del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales. (Publicación del Proyecto en el B.O.P.A. núm. 6, pág. 89 a 93). Publicación de las enmiendas en B.O.P.A. núm. 14, pág. 330).

2.º PROPOSICIONES DE LEY.

Debate de la toma en consideración de la Proposición de Ley núm. 1/83, presentada por el Grupo Parlamentario Comunista, relativa al Tercer Canal de Televisión. (B.O.P.A. núm. 9, pág. 138 a 139).

3.º PROPOSICIONES NO DE LEY

— 6/83, formulada por Doña Amparo Rubiales Torrejón, y cuatro diputados más del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a referencia a Blas Infante en las ediciones oficiales del Estatuto de Autonomía para Andalucía. (B.O.P.A. núm. 16, pág. 259).

— 7/83, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre yacimientos de piritita de hierro en la provincia de Huelva. (B.O.P.A. núm. 16, pág. 259).

4.º INTERPELACIONES.

— 4/83, formulada por don Manuel Gómez de la Torre, sobre política del Consejo de Gobierno en relación a los astilleros públicos y en concreto sobre la factoría de A.E.S.A. de Cádiz. (B.O.P.A. núm. 16, pág. 262 y 263).

— 6/83, formulada por don Fernando Arenas del Buey, sobre política de prensa del Consejo de Gobierno. (B.O.P.A. núm. 16, pág. 263).

5.º PREGUNTAS.

— 8/83, formulada por don Antonio Romero Ruiz, sobre situación de la Ciudad Sanitaria «Carlos Haya» de Málaga (B.O.P.A. núm. 16, pág. 264).

— 9/83, formulada por don Rafael Fernández-Piñar y Afán de Ribera, sobre la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social «Torrecárdenas» de Almería. (B.O.P.A. núm. 16, pág. 265).

SUMARIO

	pág.		pág.
El Presidente de la Cámara abre la Sesión a las diecisiete horas y diecinueve minutos del día trece de abril de mil novecientos ochenta y tres. El Presidente propone al Pleno una alteración sobre el orden del día, examinándose, como punto primero, la Proposición de Ley sobre el debate de la toma en consideración relativa al tercer canal de televisión presentada por el Grupo Parlamentario Comunista, además de la alteración ya acordada por la Junta de Portavoces de examinar en el día de la fecha la interpe-lación formulada por don Fernando Arenas del Buey, Portavoz del Grupo Par-lamentario Centrista, sobre política de prensa del Consejo de Gobierno.	308	cretario primero de la Cámara dé lectura al parecer del Consejo de Gobierno.	309
El Presidente pregunta si existe alguna objeción a la propuesta.	308	El Secretario primero de la Cámara, don Angel Rodriguez Talavera, da lectura al parecer emitido por el Consejo de Gobierno.	309
Solicita la palabra el Portavoz del Grupo Par-lamentario de Alianza Popular, don Antonio Hernández Mancha, para una cuestión de orden y expone que no figura la Proposi-ción no de Ley, formulada por su Grupo, relativa a la utilización del ácido bórico como agente conservador de crustáceos y pone de manifiesto que su Grupo entiende que ha habido una obstrucción de tal tema y soli-cita que conste en acta la protesta de su Grupo.	308	El Presidente estima que el debate se seguirá de conformidad con los artículos 122.4 y 79.2, con los siguientes tiempos: el grupo propo-nente tendrá un turno de quince minutos, existirá un turno en contra de otros quince minutos y después cada grupo no intervi-niente podrá intervenir durante diez minu-tos para fijar su posición.	309
Al no existir objeciones a la propuesta del Presi-dente sobre la alteración del orden del día la declara aprobada por asentimiento y pasa al primer punto del orden del día sobre la toma en consideración de la Proposición de Ley n.º 1/83, presentada por el Grupo Par-lamentario Comunista, relativa al tercer ca-nal de televisión.	308	Don Manuel Anguita Peragón, del Grupo Par-lamentario Comunista, interviene para pre-sentar la Proposición de Ley relativa al ter-cer canal de televisión.	309
De conformidad con el artículo 122.4 del Regla-mento, el Presidente solicita del señor Se-		Don Javier Torres Vela, del Grupo Par-lamentario Socialista, interviene para oponerse a la toma en consideración de la Proposición de Ley y expone la posición de su Grupo.	312
		Don Manuel Anguita Peragón, del Grupo Par-lamentario Comunista interviene en turno de réplica.	314
		Don Javier Torres Vela, del Grupo Par-lamentario Socialista, interviene en turno de dúpli-ca.	315
		El Presidente abre el turno de grupos que no han intervenido con anterioridad.	316
		Don Salvador Pérez Bueno, del Grupo Par-la-mentario Andalucista, interviene para fijar la posición de su Grupo, anunciando el vo-to favorable a la toma en consideración de la Proposición de Ley.	316
		Don Constantino Alvarez de Alvarado, del	

Grupo Parlamentario Centrista, interviene para fijar la posición de su Grupo en relación a la toma en consideración de la Proposición de Ley, anunciando su oposición a la misma.	317	Don Fernando Arenas del Buey, Portavoz del Grupo Parlamentario Centrista, interviene para formular la interpelación.	327
Don Antonio Hernández Mancha, Portavoz del Grupo Parlamentario de Alianza Popular, interviene para exponer la posición de su Grupo.	319	Doña Amparo Rubiales Torrejón, Consejera de la Presidencia, interviene para contestar al Portavoz centrista.	329
Don Manuel Anguita Peragón, del Grupo Parlamentario Comunista, interviene en turno de réplica.	320	Don Fernando Arenas del Buey, Portavoz del Grupo Parlamentario Centrista, interviene en turno de réplica.	331
Doña Amparo Rubiales Torrejón, Consejera de la Presidencia, interviene para exponer la posición del Consejo de Gobierno.	321	Doña Amparo Rubiales Torrejón, Consejera de la Presidencia, interviene en turno de réplica.	332
Don Manuel Anguita Peragón, del Grupo Parlamentario Comunista, interviene en turno de réplica.	322	El Presidente abre el turno de grupos parlamentarios que no han intervenido con anterioridad para fijar sus posiciones.	333
Don Rafael Escuredo Rodríguez, Presidente de la Junta de Andalucía, toma la palabra.	323	Don Salvador Pérez Bueno, Portavoz del Grupo Parlamentario Andalucista, interviene para exponer la posición de su Grupo.	333
Ante una nueva petición de palabra el Presidente anuncia que, de acuerdo con la Mesa y de conformidad con lo regulado en el artículo 81 del Reglamento de la Cámara, ha resuelto cerrar el debate al estimar que el asunto está suficientemente discutido.	325	Doña Amparo Rubiales Torrejón, Consejera de la Presidencia, interviene a continuación.	334
El Presidente somete a votación la toma en consideración de la Proposición de Ley sobre el tercer canal de televisión, quedando rechazada por 6 votos a favor, 77 en contra y ninguna abstención.	325	Don Antonio Hernández Mancha, Portavoz del Grupo Parlamentario de Alianza Popular, interviene para exponer la posición de su Grupo.	335
Don Felipe Alcaraz Masats, del Grupo Parlamentario Comunista, interviene para explicación de voto y por alusiones el Consejero de Hacienda, don Javier del Río López.	325	Don Angel López y López, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, interviene para exponer la posición de su Grupo.	336
Don Felipe Alcaraz Masats pide la palabra en turno de réplica.	326	Don Fernando Arenas del Buey, del Grupo Parlamentario Centrista, solicita la palabra.	337
El Presidente no concede la palabra al señor Alcaraz Masats al entender que no ha lugar turno de réplica.	326	El Presidente deniega la palabra a don Fernando Arenas del Buey y antes de levantar la Sesión anuncia la convocatoria para el día siguiente de las Comisiones Permanentes no legislativas para el seguimiento, investigación y control de las presuntas irregularidades ocurridas en el Parque Nacional de Doñana, sus afluentes y entornos; y de seguimiento, actividades y trabajos de la Feria-Exposición de 1992 y V Centenario del Descubrimiento de América.	337
El Presidente pasa al siguiente punto del orden del día, la interpelación formulada por don Fernando Arenas del Buey sobre política de prensa del Consejo de Gobierno.	326	El Presidente levanta la Sesión siendo las veinte horas.	338

SESION PLENARIA CELEBRADA EL DIA 13 DE ABRIL DE 1983

El señor PRESIDENTE:

Señoras y señores Diputados, se abre la Sesión.

En primer lugar, y de conformidad con lo que previene el artículo 73.1 del Reglamento que rige las actividades de la Cámara, me permito, como Presidente, proponer a sus Señorías una alteración en el orden del día, además de la ya decidida por la Junta de Portavoces en su última sesión. La modificación sería examinar como primer punto del orden del día la Proposición de Ley núm. 1/83 presentada por el Grupo Parlamentario Comunista, sobre el tercer canal de televisión, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía núm. 9. A continuación entraríamos a debatir, y es una modificación ya prevista en el orden del día acordada por la Junta de Portavoces, la interpelación formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Centrista, don Fernando Arenas del Buey, sobre política de prensa del Consejo de Gobierno y, si el tiempo lo permite, a continuación entraríamos ya en el debate de las enmiendas a la totalidad presentadas por los Grupos Parlamentarios de Alianza Popular y Centrista al Proyecto de Ley del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales. ¿Hay alguna objeción, por parte de algún señor representante de los Grupos Parlamentarios? Señor Hernández Mancha, su Señoría tiene la palabra.

El señor HERNANDEZ MANCHA:

Es para una cuestión de orden tan sólo.

El señor PRESIDENTE:

Su Señoría puede plantear la cuestión de orden.

El señor HERNANDEZ MANCHA:

Mi Grupo, reunido esta mañana, ha adoptado la decisión que me vincula a presentar la siguiente cuestión de orden. No figura en el Pleno del orden del día, perdón, en el orden del día del Pleno de hoy, el tema del ácido bórico que afecta al sector pesquero andaluz, y ha pasado ya la oportunidad quizás de la medida, toda vez que la prohibición ha hecho vigor a partir del día 1 de abril, como previsión que contenía la resolución de la Subsecretaría de Sanidad y Consumo de 27 de diciembre de 1982. Mi Grupo quiere poner de

manifiesto el que ha habido una deliberada obstrucción al tratamiento de este tema por las razones que paso inmediatamente a exponer con toda brevedad.

El 4 de marzo de 1983 presenta mi Grupo una Proposición no de Ley, con la pretensión de conseguir que se suspendiera la entrada en vigor de la resolución de la Subsecretaría antes citada. Se rechaza por el grave error de que carecía de la firma del Portavoz, si bien, figuraba la firma del Diputado al Parlamento andaluz por la provincia de Huelva, señor Marquínez, y, ciertamente, que es un error contemplado por el Reglamento, pero un error subsanable a posteriori, sin interrumpir la tramitación de la Proposición no de Ley correspondiente.

En cualquier caso, reproducimos ya con las dos firmas la Proposición no de Ley del día 18 de marzo de 1983 para que sea admitida a trámite de calificación. Se alega que no hay tiempo material para proveer a su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento andaluz; se alega, por el Portavoz de Alianza Popular, en aquella reunión de la Junta de Portavoces de 6 de abril de 1983, a la sazón, señor Enrile de Cárdenas, el que podría utilizarse el mismo conducto de comunicación que en anteriores ocasiones, apremiados por la urgencia, por ejemplo, de la emisión de Deuda Pública, se había utilizado, y todos habíamos acatado que era la fotocopia, y en votación de la Junta de Portavoces con la oposición del Partido Socialista, cuyo voto ponderado, por supuesto, arruinaba la posibilidad de cualquier discusión, se rechaza la posibilidad de admitir a trámite esta Proposición no de Ley. En síntesis, quiero denunciar que siendo un tema palpitante que está dando lugar a negociaciones en el fondo de las cuales no quiero entrar, nuestra propuesta, para que conste en acta, y en su caso en el Diario de Sesiones, debe quedar patente en la Sesión de hoy. Nada más.

El señor PRESIDENTE:

Muchas gracias, señor Rodríguez Talavera. De conformidad con el artículo 122.4 y 79.2 del Reglamento del orden del día hecha por la Presidencia, en este caso, pasamos a debatir la Proposición de Ley, la toma en consideración de la Proposición de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Comunista relativa al tercer canal de televisión, y que fue publicada en su día por el Boletín Oficial del Parlamento núm. 9. En primer lugar, y de conformidad con lo previsto en el

Reglamento, concretamente en su artículo 122 núm. 4, que dice que antes de iniciar el debate se dará lectura al criterio del Consejo de Gobierno si lo hubiera, y el debate se ajustará a lo establecido para los de totalidad. Por lo tanto, es necesario cumplir ese primer requisito y ruego al señor Secretario primero de la Cámara dé lectura al escrito remitido en su día por el Consejo de Gobierno.

El señor SECRETARIO PRIMERO
(Don Angel Rodríguez Talavera):

«Doña Amparo Rubiales Torrejón, Consejera de la Presidencia de la Junta de Andalucía, certifico: Que en la reunión del Consejo de Gobierno del día 23 de marzo se adoptó el siguiente acuerdo: "El Estatuto de Autonomía en su Disposición Transitoria Tercera establece que el Estado otorgará en régimen de concesión a la Comunidad Autónoma, la utilización de un tercer canal de televisión, de titularidad estatal, que debe crearse específicamente para su emisión en el territorio de Andalucía en los términos que prevea la citada concesión. El Presidente de la Junta de Andalucía en su Discurso de Investidura anunció la puesta en marcha del tercer canal de televisión para Andalucía durante el presente mandato. Siendo éste un compromiso del Gobierno andaluz, se están dando los pasos previos a la gestión del futuro tercer canal, que en la realidad de los medios de R.T.V.E. en Andalucía aconseja dirigirlos, en esta primera etapa, hacia el fortalecimiento de la programación específica de R.T.V.E., ya que se entenderá como base para la determinación de la subvención que pudiera concederse a la Comunidad Autónoma durante los dos primeros años del funcionamiento del nuevo canal. (Disposición Transitoria Tercera-2, del Estatuto de Autonomía). El Gobierno andaluz es consciente de que está elaborando, y listo para su próxima remisión al Congreso de los Diputados, un Proyecto de Ley reguladora de la concepción del tercer canal a las Comunidades Autónomas, que, en caso de ser aprobado, tendría aplicación en todo el Estado. La existencia de este Proyecto de Ley, implica que no se debatirá en el Congreso de los Diputados, como Ley, la concesión del tercer canal de forma particularizada para cada Comunidad Autónoma. Lógicamente, y dado lo anteriormente expuesto, el Gobierno andaluz estima absolutamente innecesario adoptar ninguna iniciativa del Parlamento de Andalucía para que el Congreso de los Diputados autorice al Gobierno de la nación la concesión de un canal de televisión para Andalucía, ya que esta posibilidad queda cerrada con el Proyecto de Ley al que nos hemos referido. En consecuencia, el Gobierno andaluz manifiesta su criterio contrario a la to-

ma en consideración de la Proposición de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Comunista relativa al tercer canal de televisión.»

El señor PRESIDENTE:

Muchas gracias, señor Rodríguez Talavera. De conformidad con el artículo 122.4 y 79.2 del Reglamento el procedimiento será el siguiente: El Grupo proponente, su Portavoz, tendrá un turno de 15 minutos. El Grupo Parlamentario que utilice el turno de oposición tendrá otros quince minutos y los restantes Grupos Parlamentarios tendrán un turno de 10 minutos.

Por el Grupo Parlamentario Comunista, tiene la palabra su Portavoz, el señor Anguita Peragón.

El señor ANGUITA PERAGON:

Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Yo creo que a pesar de haber oído el dictamen del Consejo de Gobierno y, a pesar, entonces, de decir: voy a empezar a defender una causa perdida de antemano, creo que es muy importante, porque no hay causas perdidas. Puede estar perdido el tercer canal de televisión de momento, la toma en consideración de este Proyecto de Ley que el Partido Comunista presenta esta tarde al Pleno del Parlamento, pero puede haber muchas cosas que debatir, y muchas posiciones que aclarar. Indudablemente, yo conocía el dictamen del Consejo de Gobierno, que acaban de refrescármelo a través de la lectura que se ha hecho en esta Cámara. Pero el tema no se puede, desde nuestra óptica, no se puede liquidar así con este dictamen que acabamos de escuchar, así lo entendemos y vamos a defenderlo por si acaso, a pesar del dictamen, a través de la Sesión, pues, pudiera haber un cambio de intención de voto.

Siempre, y todos sabemos y hemos repetido hasta saciedad, que el panorama general de los medios de comunicación en Andalucía es, cuando menos, preocupante, y al decir cuando menos preocupante, pues, es no ponerse en una situación alarmista que, tal vez, se podría calificar de algo más que de preocupante.

Sabemos todos que el flujo de la información en Andalucía revela claramente que la presión de las noticias que proceden desde fuera de Andalucía, fundamentalmente viene de Madrid, o a través de Madrid, y sabemos la muy pequeña incidencia de las noticias de Andalucía en el resto de España.

Algunas veces, los medios de comunicación del Estado, piensa uno, si existe Andalucía para los medios de comunicación a nivel de todo el Estado, o piensa uno si Andalucía tiene el peso específico que objetivamente tiene, y, desde luego, el tratamiento en el tema informativo no le hace que responda al peso específico de lo que, cuantitativamente y cualitativamente, es nuestra Andalucía.

Esta desproporción, desde luego, no se ajusta en nada a la realidad de Andalucía, y no se ajusta en nada tampoco a la dimensión política que Andalucía tiene dentro del conjunto del Estado español, y esto es algo que no es chauvinismo, sino que es el resultado, la situación, el peso específico, la dimensión política que Andalucía tiene en el conjunto del Estado español, que no nos ha tocado en una tómbola, sino que la hemos conseguido con sangre, sudor y lágrimas, arañando, los propios andaluces.

El Estatuto establece la posibilidad de que la Comunidad Autónoma de Andalucía cree su propia televisión, y esto no es algo que se pueda pensar bueno y ¿qué más da? tenemos una televisión del Estado, tenemos una programación específica, tenemos un segundo canal que no se ve en gran parte de Andalucía, tenemos una programación específica en Andalucía que yo no voy a repetirme ya en esta Tribuna, porque ya lo he dicho algunas veces, en qué situación tercermundista se encuentra, si me aprietan un poco, en qué situación, no ya de medios materiales, sino de medios formales, está esa programación específica de Andalucía; entonces es necesario, es importante, es esencial, es clave en esta etapa todavía constituyente, poner todos los medios que favorezcan la intercomunicación entre los andaluces, el fortalecimiento de la unidad de los andaluces, y el instrumento, un instrumento clave y fundamental, como digo, es Televisión Española. Porque todos sabemos, y los datos estadísticos están ahí, qué poca prensa se lee en Andalucía, más radio se va oyendo, pero también sabemos qué tipo de radio se oye más, qué tipo de emisiones, y sabemos que, fundamentalmente los andaluces, fundamentalmente la gran masa del pueblo andaluz se informan a través de la televisión.

Hoy el grupo del P.C.A. presenta una Proposición de Ley y yo voy a aclarar un poco, porque me ha pasado a mí mismo algunas veces, defendiendo aquí algunas posiciones que a final en los pasillos algún Diputado de esta Cámara me ha dicho: «es que yo no sabía ni siquiera de qué iba». Presentamos un Proyecto de Ley para su toma en consideración pidiendo, por supuesto, desde este Portavoz, desde el P.C.A., desde el Partido Comunista, que la Cámara lo tome en con-

sideración, y de esta forma pasaría el Proyecto de Ley a Comisión, que, una vez aprobado el Proyecto de Ley, pasaría al Congreso de los Diputados, que a su vez lo tendría que tomar en consideración, tendría que pasar a Comisión el articulado de ese Proyecto de Ley y tendría que votarlo. Quiero decir con esto, que no es que hoy, como un poco graciosamente comentábamos alguno antes de entrar, cuando acabe esta Sesión nos vamos a ir a inaugurar la antena del tercer canal de televisión, quiero decir que aún tomando en consideración esta iniciativa parlamentaria, tendríamos años por delante, para ver, para conseguir que en Andalucía empezáramos a tener puesto en marcha este tercer canal de televisión, la televisión propia de los andaluces, por los andaluces y para los andaluces.

El medio de comunicación de más incidencia —ya lo he dicho y lo vuelvo a repetir, y no voy a hacer ningún estudio sociológico del tema— en la población andaluza es televisión, y yo quiero plantear esto muy cartesianamente, sin ninguna pasión pero con toda fuerza, y muy cartesianamente en el sentido de que el hilo inductor lo vayamos teniendo muy claro. Primeramente: ¿Podemos llevar a cabo esta iniciativa parlamentaria? podemos llevarla a cabo, no presenta ningún problema. ¿Por qué? pues, desde el artículo 30.11 del Estatuto, cuando habla de las competencias del Parlamento andaluz, habla de la presentación de Proposiciones de Ley al Congreso de los Diputados. Podemos, porque está refrendado en ese artículo 30.11 de nuestro Estatuto. Está refrendado también en la Constitución española, artículo 87; el 16 de nuestro Estatuto de Autonomía habla de que le corresponde a la Comunidad Autónoma el desarrollo legislativo del régimen de Radio-Televisión, y la transitoria tercera, como se hace, se cita incluso, en el dictamen del Consejo de Gobierno, habla también de la concesión del tercer canal a la Comunidad Autónoma por parte del Estado. Además el Estatuto de Radio-Televisión Española en el 2.2 habla también del tema; legalmente, Señorías, podemos, si legalmente podemos, yo quiero llegar a conclusiones, tal vez recordando antiguos tiempos de escolástica, de que podemos, vamos a ver si debemos, o queremos, y la consecuencia sería si podemos, si queremos y lo necesitamos, ergo, lo hacemos, esa sería la consecuencia desde mi óptica.

Debemos, nos urge, a Andalucía le urge, partiendo de esa consideración, de que el panorama general de los medios de comunicación de Andalucía es cuanto menos preocupante; aquí terminará uno aprendiéndose el Discurso de Investidura del Presidente Escuredo; y también desde la óptica de que en éste período constituyente puede jugar un papel importantísimo televisión en ese reto que tenemos de construcción de

nuestra Comunidad Autónoma. Debemos tender a unos medios de comunicación del Estado que cumplan su importante papel al servicio de Andalucía. Que colaboren con ese reto histórico que tenemos todos, los que nos sentimos andaluces a tope, ese reto histórico de construir nuestra Andalucía, y vuelvo a decir que casi todas las citas las estoy tomando tanto del Discurso del Presidente, el día de su investidura, como del Diario de Sesiones, concretamente el 21 de diciembre, donde aquí se dijeron cosas también sobre la televisión.

Necesitamos, Andalucía necesita, la descentralización de los medios de la importancia de ése al que nos referimos como es la televisión; cada uno puede pensar en qué panorama informativo general tiene la televisión, pero yo no voy a entrar en eso, porque aquí no estamos juzgando a la televisión, no estamos juzgando lo que pasa en la televisión, no estamos, ni siquiera, diciendo, como se ha dicho por personas muy cualificadas, que no hay ni un gramo de talento dentro de la televisión, yo no lo digo pero lo escucho, lo he escuchado ya, por lo menos dos veces, y no estamos por ahí sino que estábamos viendo qué papel tiene que jugar la televisión en Andalucía, y por lo tanto la necesidad de la toma en consideración de este Proyecto de Ley que hoy presentamos los comunistas. Porque, además, nosotros no debemos de renunciar un ápice a los derechos del pueblo andaluz, y si el pueblo andaluz tiene derecho al tercer canal de televisión, yo me imagino que el pueblo andaluz está pendiente, debiera de estar pendiente, y estará pendiente si sabe lo que pasa dentro de esta Cámara, que esa es otra, esa es otra, y después viene por ahí alguna moción o interpelación sobre la política informativa, porque de pocas cosas se entera el pueblo andaluz de lo que pasa dentro de esta Cámara y de otros sitios, los andaluces no tenemos disculpa, si no nos colocamos con nuestro esfuerzo e inteligencia en primera fila, pero esto no es porque vengamos aquí con ánimo y ya lo he repetido en la Cámara, Señorías, en esta misma Tribuna, no es porque vengamos aquí diciendo que somos los mejores, no, lo andaluces somos los andaluces, y hemos demostrado, pues, conseguir unas cosas a través contra viento y marea.

Entonces no tenemos, repito, disculpas, si no nos colocamos con nuestro esfuerzo e inteligencia en primera fila. Esta larga marcha de nuestra Andalucía, que está siendo muy larga y está siendo muy penosa, Señorías, y que está siendo muy dura, exige superar malentendidos, de acuerdo, tendremos que ir superando algunos o bastantes malos entendidos, exige arrumar alicortas políticas de campanario, claro que exige eso, claro que exige empezar a ver, empezar a

considerar el conjunto de Andalucía, exige ponernos a trabajar seriamente unidos.

Señorías, a la libertad profunda no han de enfrentarse paternalismos oficiales que son de muy penosas memorias; Señorías, a esa libertad profunda de los andaluces no podemos estar esperando que paternalismos desde fuera de Andalucía vengán a tratar de impulsar lo que tenemos que impulsar los andaluces. El 28 de febrero conquistamos la vía estatutaria del 151, ¿qué significa eso?, tal vez tendremos que recordarnos todos mucho, o muchas veces, qué significa ese 28 de febrero y qué significa la vía estatutaria que conseguimos en ese día. Y entre otras cosas, significa el más rápido avance para llenar de contenido efectivo los niveles de competencia reconocidos por nuestro Estatuto. Señorías, yo quisiera que se considerara que lo que este Diputado está diciendo aquí esta tarde, ni es partidista, ni es de concesión a ninguna galería, sino que es cumpliendo la obligación que esta Cámara tiene de impulsar muchas cosas en nuestra Andalucía.

Y recuerdo que en el Discurso de Investidura el Presidente Escuredo, que nos decía cosas que las estoy recordando constantemente, ya digo, algún compañero mío dijo que era libro de lectura de su mesa de noche, y yo creo que vamos a terminar todos con libro de lectura en nuestra mesa de noche; diciendo ¿qué pasa con aquello? No admitiremos jamás, decía el Presidente Escuredo, otro criterio metodológico que la inmediata potestad para recibirlas todas aquí y ahora, y más cosas; pero ya veo que se ha encendido la luz, señor Presidente, acabo en un momento; nunca aceptaremos como método, decía el Presidente, que desde fuera se nos fijen plazos cautelares, ni consentiremos otra negociación que no sea singular para Andalucía, y conste que yo no estoy diciendo aquí que la autonomía de Andalucía, que la consecución de nuestra lucha en Andalucía; tenga que ser a costa de nadie, pero tampoco quiero decir que tenga que ser, estar limitada, por posiciones de otros.

Se nos podría decir, se nos están diciendo cosas como que en el Parlamento General del Estado, en el Congreso, se va a presentar, va a haber una Ley que va a atender globalmente a todas las Comunidades Autónomas, de acuerdo, pero yo pregunto, Señorías, es que si nosotros planteamos en este momento, si nosotros planteamos desde nuestra Cámara la iniciativa que nos reconoce desde la Constitución hasta nuestro Estatuto, y lo llevamos al Congreso de los Diputados como iniciativa parlamentaria de los andaluces, ¿es que tiene algo en contra de esa iniciativa global posible? No veo que tenga nada absolutamente en contra, luego es conveniente, había dicho, y el hilo conductor

era, es posible, es conveniente, podemos, porque toda la Constitución está de nuestra parte, porque el Estatuto etcétera, nos interesa; entonces, lo único que hace falta es que tengamos voluntad de hacerlo. Y yo creo, Señorías, que esa voluntad de hacerlo, nos obliga en conciencia a los que nos ha elegido el pueblo como sus representantes en esta Cámara de Diputados del Parlamento andaluz. Como personas, o creemos en Andalucía y en el reto histórico y, entonces, ponemos toda la carne en el asador, o cada uno verá. Como partido, yo he estado de la mano de muchos partidos, de algún partido y del partido que ahora mismo sustenta el Gobierno, del P.S.O.E., he estado en actos públicos comunes previos al 18 de febrero en Andalucía. Yo he tenido el honor de estar un día calado hasta los huesos en un acto público con el propio Presidente Escuredo, que entonces era Presidente de la Junta preautonómica, en un auditorium en Jaén, con los músicos, y nosotros allí, alentando al pueblo a que lucharan, y cosas de estas las hemos repetido conjuntamente de la mano, Señoría.

Yo creo que no se trata aquí de cosas extrañas, y como Diputado y como Cámara de Diputados ¿Cómo podemos explicar a los andaluces que esta Cámara, que, —yo estoy de acuerdo— bueno, que lo que dice el Consejo, el dictamen que dice el Consejo, lo que estamos proponiendo los comunistas, no va en absoluto en contra, sino al contrario: que refuerza, que nos da la vitalidad de un Parlamento? ¿Cómo podemos explicar al pueblo andaluz que esta Cámara, —se me tiene que aceptar, como mínimo, que puede ser motor en este caso concreto aunque esté ahí—, ¿cómo se le puede explicar que en vez de motor se nos convierta en freno? Yo no sé que lectura...

El señor PRESIDENTE:

Señor Diputado...

El señor ANGUITA PERAGON:

...pueda tener, termino.

El señor PRESIDENTE:

Señor Diputado, le ruego a su Señoría vaya finalizando.

El señor ANGUITA PERAGON:

Termino, señor Presidente, en un minuto. Entonces

yo creo que Andalucía no puede convertirse, y esta Cámara no se puede convertir en un servo-freno que engancha nuestra Andalucía, que retrase nuestra Andalucía, sino en una punta de lanza, en un motor de todas las reivindicaciones de los andaluces. Y termino Señoría contando, recordando, una anécdota porque es interesante y curiosa. Yo recuerdo y los que conocais Jaén sabrán que es una ciudad que está muy en cuesta, y que tiene allí arriba un castillo donde cuesta trabajo subir salvo que se suba en coche, claro está; y que dos amiguetes subían pedaleando en un tandem de bicicleta, y les costaba mucho trabajo subir, y cuando llegaron a la cima del castillo, el que iba delante con la camisa empapada de sudor, destrozado totalmente, respiró hondo y dijo: «le hemos echado coraje al asunto, hay que ver lo difícil que era remontar esto, pero lo hemos conseguido». Y el que iba detrás en el tandem, dijo: «le hemos echado coraje y a la vez inteligencia, porque mientras tu pedaleabas, yo apretaba el freno para que no viniera para atrás la bicicleta».

El señor PRESIDENTE:

Muchas gracias, señor Anguita. Turno en contra. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Torres.

El señor TORRES VELA:

Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Unas palabras, en representación del Grupo Socialista, para oponerme a la toma en consideración de esta Proposición de Ley del Grupo Comunista relativa a la solicitud, a las Cortes Generales, de la autorización al Gobierno de la nación para la concesión del tercer canal de Radio-Televisión. Pero quiero dejar claro desde el principio, porque no vamos a seguir en ese debate, que la oposición a esta toma en consideración de la Proposición de Ley signifique, como de alguna manera ha querido llevar a decir el señor Anguita, la oposición a la concesión del tercer canal de televisión. Porque mire usted, al tercer canal de televisión nosotros no nos oponemos por muchas razones, la primera, porque está en el Estatuto, en la disposición transitoria tercera, punto 1 del Estatuto, está, precisamente, esa concesión, por estar en el Estatuto, el Partido Socialista, cuando compareció en las elecciones del 23 de mayo, se comprometió al desarrollo estatutario total de ese Estatuto y, por lo tanto, son compromisos con el pueblo andaluz y, precisamente por eso, el Presidente Escuredo en su Discurso de Investidura lo incluye como objetivo; pero claro, usted se ha referido en

varias ocasiones al Discurso de Investidura del Presidente de la Junta, y, es verdad, en el Discurso de Investidura el Presidente Escuredo dijo textualmente: «El Estatuto de Autonomía establece la posibilidad de que la Comunidad Autónoma andaluza cree su propia televisión, radio y prensa, siendo necesario, especialmente en esta etapa todavía constituyente, poner todos los medios que favorezcan la intercomunicación y el fortalecimiento de la unidad entre los andaluces. Presentaremos un Proyecto de Ley al Parlamento de Andalucía solicitando la concesión y posterior gestión del tercer canal de televisión de acuerdo con lo estipulado en el Estatuto». Esto eran palabras del Presidente Escuredo en el mes de agosto cuando hizo su Discurso de Investidura. Claro en el mes de agosto no sabíamos, ninguno de los que estábamos en esta Cámara, que podría haber unas elecciones generales en octubre, que podía haber una nueva sustitución del Gobierno y que, además, se podía sustituir, después, de una manera más o menos clara, como voy a demostrar, esta iniciativa necesaria. Lo que hay en el fondo de esa voluntad del Discurso de Investidura, es la voluntad del candidato a presidente en ese momento, y hoy Presidente, y de su Gobierno, de solicitar el tercer canal de Radio-Televisión para Andalucía. Pero además de estar en el Discurso de Investidura, hoy, en la comunicación de la Consejería, nos vuelven a decir que se mantiene esa voluntad.

Por lo tanto, desde el Grupo Parlamentario Socialista subimos con absoluta tranquilidad, porque nuestra misión sería si el Gobierno estuviese en cierta medida desviándose del compromiso con el pueblo andaluz, o desviándose del compromiso de Investidura, pero que vemos que lo reafirma constantemente. Usted ha dicho, señor Anguita, que es posible y que es conveniente, y yo le voy a añadir que es que es innecesario, y ese es el problema, que es, que puede ser posible, puede ser conveniente, pero además, es innecesario, y es innecesario con sus propias palabras, no voy a tener yo que buscar las mías, las suyas, usted ha dicho que si hoy tomamos en consideración la Proposición de Ley, tiene que pasar a Comisión, tiene que establecerse una ponencia a la Comisión, la ponencia después hace un informe, dictamina la Comisión, viene al Pleno, debate, va a las Cortes Generales, ponencia, Comisión, etc. Pues miren ustedes si nos podemos ahorrar esos trámites porque el Consejo de Gobierno, como ha dicho en su respuesta hoy, conoce que se va a remitir prácticamente ya a las Cortes Generales, un Proyecto de Ley marco, de tal manera que las Cortes Generales autoricen al Gobierno, en general, para todas las Comunidades, en general, a la concesión, precisamente, del tercer canal de televisión, es, por tanto, que a pesar de posible y conveniente, es in-

necesaria esta iniciativa porque retrasaría la posibilidad de concesión de ese tercer canal y entonces señor Anguita, habría que ver quién le pone el freno a la bicicleta.

Entonces yo creo que el tema en ese sentido está claro. Con esta Proposición de Ley no adelantamos tiempo sino que perdemos tiempo hacia esa necesaria concesión del tercer canal. Yo no soy, porque soy representante del Grupo Socialista en estos momentos, que apoya el Gobierno, quien tiene que decir cómo el Gobierno va a gestionar ese tema, pero sí voy a decir, porque estamos de acuerdo, en que la disposición transitoria tercera del Estatuto tiene dos partes, y se lo quiero recordar porque usted en toda su intervención se ha referido, y ha puesto énfasis en el primer apartado de esa disposición transitoria, y muy poco en el segundo apartado, y el segundo apartado también es importante, también, para el tercer canal, aunque el tercer canal, como le he dicho, se va a solucionar en el tema Ley marco. Y digo que es importante, porque, precisamente, en el segundo punto de la disposición transitoria tercera habla de otra parte importante para la televisión regional, como es la potenciación del Centro Regional, porque en base, precisamente, al coste de la emisión desde el Centro Regional, se hará la subvención posterior para el tercer canal durante los dos primeros años. Es, por tanto, que si el tema de la concesión de la autorización de las Cortes Generales está solucionado en esa Ley marco, yo creo que hace, y en ese sentido el Grupo Socialista se identifica con el Gobierno, que el acento se desplace hacia otro lugar. El Gobierno andaluz en esta etapa ha estado potenciando el Centro Regional, porque esa va a ser la base, precisamente, para después el desarrollo de ese tercer canal, y se ha marcado unos objetivos, y un calendario, objetivos y calendario que se van cumpliendo. Así, ya se trajo a esta Cámara la Ley del Consejo Asesor de Radio y Televisión, Consejo Asesor que se aprobó la Ley en esta Cámara, y Consejo Asesor que ya está constituido, que ha requerido un esfuerzo importante por parte del Gobierno andaluz. Está también, el que ahora, precisamente, al estar solucionado el tema de la iniciativa para la concesión del tercer canal, hay que cambiar el acento hacia trabajar más en la elaboración de otra Ley, como sería la Ley de Creación del Ente Público de Radio-Televisión Española en Andalucía, para que sea ese ente público, cuando se apruebe la Ley, el que entre en negociaciones directas con la Administración para el desarrollo y la realización del tercer canal. Ha dicho usted, señor Anguita, que a veces nos creemos que no se trata de decir que los andaluces somos los mejores ni de creérnoslo. Pues, mire usted, en este tema del tercer canal no sé si seremos los mejores, pero desde mi punto de vista so-

mos los que nos lo hemos planteado de una manera más racional, porque si usted estudia cómo se lo han planteado otras comunidades, por ejemplo, en la Comunidad Vasca, en lo que ellos han elegido, utilizando lo que nosotros podríamos utilizar que es el artículo 16 de nuestro Estatuto que ellos lo tienen igual, han elegido el cuarto canal, han elegido el cuarto canal y llevan varios años trabajando; va a requerir un coste de seis mil y pico millones de pesetas, de las cuales, han tenido que emitir deuda pública por valor de cuatro mil millones de pesetas, y todavía no está en funcionamiento, es decir, les va a costar mucho más caro porque la razón no es una razón técnica, ni es una razón de mejora de los medios de comunicación en el País Vasco, sino que es una razón política la que lleva al Gobierno vasco, precisamente, a utilizar otra metodología. Pero es que en la Generalitat de Cataluña en la que le tengo que decir, porque usted lo ha dicho aquí, que la iniciativa del tercer canal se aprueba en febrero de este año, y se aprueba mediante una proposición conjunta de todos los grupos del Parlamento, una proposición conjunta de todos los grupos del Parlamento, y que no estaría en las Cortes, oiga usted, no está todavía, va a entrar ahora, para que se apruebe próximamente, que, yo creo, que va a llegar antes la Ley marco del Gobierno a que se apruebe ese tema. Y se lo planteo, además, también de otra manera, en clara competencia con la televisión, pues mire usted, en Andalucía, y en un debate que ya hubo en esta Cámara, el Consejo de Gobierno anunció con claridad, y en eso nos respaldamos los del Grupo Socialista, que no entendemos ni el tercer canal, ni el desarrollo de la televisión regional como una televisión paralela a la televisión del Estado, por problemas de medios y por problemas de racionalidad. Nosotros creemos —además, en ese sentido el Grupo Socialista apoya claramente los objetivos y el calendario marcado por el Gobierno de desarrollar al máximo el Centro Regional de Televisión—, que va a servir como infraestructura posteriormente para el desarrollo del tercer canal y que va a ser la base de la subvención, y en eso se han hecho ya importantes esfuerzos y se van a seguir haciendo. Es, por tanto, señor Anguita, que en el tema del tercer canal estamos de acuerdo, no me mezcle usted, por tanto, la lucha del 28 de febrero, la lucha del pueblo andaluz, etc., en un tema que en el fondo está conseguido. Simplemente, que ustedes con su Proposición de Ley llegan tarde porque va a haber una Ley marco del Gobierno a las Cortes Generales que va a acelerar bastante la concesión del tercer canal, y será la obligación de esta Cámara y también de mi Grupo, en ese momento, plantearle al Gobierno del pueblo andaluz que solicite la concesión, pero también que acelere el trabajo de la creación de la Ley del Ente Público de Radio-Televisión en Andalucía, que debe ser

el ente que negocie ya, directamente, con el Gobierno central. Así, señor Anguita, quítele el freno a la bicicleta, (ininteligible) llegaremos antes...

El señor PRESIDENTE:

(Ininteligible)... Cinco minutos.

El señor ANGUITA PERAGON:

Nada más que había quedado tán..., oyendo estas cosas que ha dicho aquí el Portavoz del P.S.O.E. que no reaccionaba para levantar la mano. Señorías, yo las razones que sigue dando el Portavoz del P.S.O.E., ni las entiendo, ni creo que las pueda entender el pueblo andaluz, aquí se dan razones, tan de peso, tan de peso, como es decir: «Yo creo que esto lo va a hacer el Gobierno». No sabía yo que su Señoría tenía tanto peso específico para saber lo que va a hacer el Gobierno, pero yo quiero decir una cosa, yo quiero decir una cosa, hay, por lo visto, hay más de una Señoría con mucho peso específico para saber lo que va a hacer el Gobierno del Estado, porque yo estoy viendo las cabezas: Sí, sí, sí, lo sabemos, (risas). Y yo recuerdo, Señorías, que durante la anterior legislatura del Gobierno de U.C.D., la muletilla que repetía constantemente era la que se está repitiendo esta tarde aquí, se repetía constantemente: «ustedes llegan tarde, ya lo habíamos previsto, nosotros ya lo vamos a tener en marcha.» Habría que recordar muchísimas cosas, no es, en absoluto, innecesaria la Proposición de Ley, al contrario, fortalece, da fuerza, a una iniciativa parlamentaria que pueda llevar el Gobierno del Estado globalizando, de acuerdo, ¿pero es que obstaculiza, de alguna forma, el que aquí se tome en consideración y la iniciativa parlamentaria parta desde Andalucía por nuestra Comunidad Autónoma y desde nuestra Comunidad Autónoma? no sé, si hay alguien que me sepa decir si eso va a ser un obstáculo insuperable, porque después no sé qué. Aquí se han hecho referencias, por ejemplo el tema de Cataluña, nosotros, los comunistas, no queremos nunca entrar en luchas de una Comunidad Autónoma con otra, porque entendemos que todas las Comunidades Autónomas tenemos derecho al techo más alto. Pero, Señorías, en Cataluña, en el Parlamento catalán, siento no saber decirlo en catalán, resulta que el voto fue unánime, incluído el P.S.O.E. de Cataluña, y me dicen algunos, es que es el P.S.C., de acuerdo con el P.S.C., de acuerdo, y aquí es el P.S.O.E. de Andalucía, claro aquí es el P.S.O.E. de Andalucía, Señorías.

Pero a mí me preocupa una cosa, me preocupa

bastante una cosa, aquí ha hablado el Portavoz del P.S.O.E. no sé qué de una televisión paralela, o no sé qué, o que si no se tiene el concepto de una televisión paralela. Yo quiero recordar a su Señoría unas declaraciones que Calviño ha realizado hace muy poco, muy poco, en Cataluña, y Calviño ha realizado unas declaraciones que han levantado ampollas, y puede que sigan levantando más. Ha dicho que el tercer canal de televisión para la Comunidad Autónoma, tiene que ser un canal antropológico, a ver cómo se ata eso, no sé si lo que quería decir el canal antropológico es que tiene que hacer unas televisiones para los que estamos en la selva de las periferias de las Comunidades Autónomas, no lo sé, no lo sé, habrá que preguntársele a Calviño que no está aquí presente.

También dice el Portavoz del P.S.O.E. que, bueno, que el camino iba a ser muy largo, de eso nada, el camino es como tiene que ser, y dice, lo llevaríamos aquí, se toma en consideración en su caso, se aprobarían no sé cuantos, en la Comisión se estudiaría el articulado, pasaría al Parlamento del Estado español, cuando nosotros le estamos ofreciendo un camino que es echarle el teléfono a Alfonso Guerra, vamos yo no sé si ese es el camino que está ofreciendo el Portavoz del P.S.O.E., pero yo, mucho me temo, si bueno, uno en un momento, también, pues, a lo mejor caricaturiza un poco, pero es que tenemos ciertos temores, también, de que nuestra Autonomía, y unos temores que son fundados, de que en muchas cuestiones autonómicas que nosotros tenemos derecho a ellas y que nadie debe de hablar por nosotros, estén poniéndole en Madrid trabas, y estén poniéndole en Madrid muchas cosas, y desde luego la lectura que no puede tener en absoluto, porque no me creo que la compartan los andaluces, es una lectura que algún amigo de los que están aquí sentados en una ocasión hizo, y todo el mundo pusimos el grito en el cielo, en las anteriores campañas de elecciones municipales, algún Diputado de los que está aquí apoyaba a su grupo diciendo, votadnos a nosotros porque tenemos el hilo directo con la Moncloa, decía en aquel momento, testigo yo, personalmente que estaba sentado a su lado, y todos rebatimos aquello como se tienen que rebatir las cosas. Yo creo, Señorías que ninguno de los argumentos que el Portavoz del P.S.O.E. ha dicho aquí esta tarde, ha debatido aquí esta tarde, ha presentado esta tarde a esta Cámara, tienen peso específico para que esta Cámara no tome en consideración el Proyecto de Ley que presentamos los comunistas esta tarde a este Parlamento que, desde luego, no tiene nada que ver, no va a obstaculizar, en absoluto, sino al contrario, que le va a dar vivacidad y fuerza al tema del tercer canal que es urgente en nuestra Andalucía, y que, bueno, no empezemos a hacer declaraciones de principio de que

esto es estupendo, de que esto sería maravilloso, de que esto sería fenomenal para nuestra Andalucía, que es esencial para la Comunidad Autónoma, y después le pongo pegos, porque aquí ya somos mayores de edad, pues, un porcentaje muy alto de andaluces, y, desde luego los que estamos en esta Cámara todos somos ya mayores de edad. No vaya a ser que estemos aquí un poco como la mamá, sí, sí, mamá voy al cine, sí, sí, sí, sí, sí, pero nunca vas a ir al cine, porque mientras yo tenga el monedero no vas a ir al cine.

El señor PRESIDENTE:

Muchas gracias, señor Anguita Peragón.

Para dúplica tiene la palabra, por el Grupo Socialista, el señor Torres Vela. Su Señoría dispone de cinco minutos.

El señor TORRES VELA:

Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Voy a ser muy breve para fijar claramente, y que el señor Anguita lo entienda bien, el tema de nuestra posición. El dice que si obstaculiza o no obstaculiza de alguna forma; mire usted señor Anguita, el problema no es un problema de obstaculización, el problema es un problema de necesidad ¿es necesario el trabajo parlamentario de esa Ley para cumplir un objetivo que es cubrir el objetivo de la consecución del tercer canal?, así de sencillo, usted piensa que sí, nosotros pensamos que no, y lo decimos así, porque lo que estamos discutiendo esta tarde, fuera de otro ropaje y argumento, lo que estamos discutiendo esta tarde es una Proposición de Ley sobre la solicitud de concesión del tercer canal. Que usted quiera sacar aquí esta tarde el 28 de febrero, la lucha del pueblo andaluz, etc. porque viene el 8 de mayo detrás, está en su derecho, pero nosotros no nos lo creemos así, mire usted, no nos lo creemos así; entonces usted puede seguir en ese tono, lo que yo le digo y quiero que entienda claramente es que es innecesaria esta Proposición de Ley en este momento; que usted tiene otras razones para seguir defendiendo con sus argumentos y tratando de capitalizar esa lucha, siga usted por ese camino, nosotros tenemos claro cómo plantearle las cosas al pueblo andaluz, y tenemos claro también que hasta ahora, por lo menos, hemos conseguido que nos entiendan y creemos que van a seguir entendiendonos. Mire usted, el tema de la Comunidad Autónoma de Cataluña y la iniciativa es, que cuando se plantean iniciativas en la Comunidad Autónoma de Cataluña no existe ese Proyecto de Ley marco. Fíjese usted cual es el problema.

Y por eso se plantea la Proposición, porque no existe el Proyecto de Ley marco y si no existe ese Proyecto de Ley marco general para todas las comunidades no se puede plantear. Se plantea, por tanto, la iniciativa, igual que, cuando no existía ese Proyecto de Ley marco, el Presidente Escuredo en su Discurso de Investidura se compromete a presentar la Proposición de Ley; claro, porque no existe ese Proyecto de Ley marco. Pero aquí de lo que se trata, y vuelvo a repetir, es de obtener el tercer canal de la manera más rápida y más eficaz posible, y no se trata, señor Anguita, de echarle el teléfono a Alfonso Guerra, no se trata de eso, se trata de que para el Grupo Socialista, el Gobierno de Andalucía tiene credibilidad, y como tiene credibilidad nosotros nos creemos cuando un Consejero, o el Presidente de la Junta, dice textualmente, como dice en la respuesta de la Consejería, que conoce el Gobierno andaluz la existencia de un Proyecto de Ley reguladora de la concesión del tercer canal a las comunidades autónomas, como para el Grupo Socialista tiene credibilidad el Gobierno andaluz y tiene credibilidad el Presidente y todas las Consejerías, no necesitamos llamar a Alfonso Guerra para saber de ese tema, sabemos ya que el Gobierno andaluz está negociando directamente con el Gobierno central y, por lo tanto, es, simplemente, una cuestión de credibilidad, si para usted no la tiene, ese es su problema pero no es el del Grupo Socialista.

El señor PRESIDENTE:

Muchas gracias, señor Torres Velas.

Señorías, a continuación procede que los grupos parlamentarios que no han intervenido puedan consumir un turno de diez minutos. ¿Qué grupos parlamentarios desean consumir ese turno? Bien, Señorías, por el Grupo Parlamentario Andalucista tiene la palabra su Portavoz el señor Pérez Bueno.

Señorías, ruego silencio, por favor.

El señor PEREZ BUENO:

Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Voy a intentar brevemente fijar la posición del Grupo Parlamentario Andalucista en torno al tema que estamos debatiendo. Hemos señalado reiteradas veces que es intención del Grupo Andalucista apoyar todas y cada una de las Proposiciones que, vengan del grupo que venga, incidan positivamente sobre Andalucía. Somos conscientes de que a veces nuestro apoyo, sobre todo a las Proposiciones y a las propuestas que

hacen los grupos minoritarios, son como las olas que se estrellan irremediabilmente contra el muro socialista, contra la roca socialista.

Nosotros vamos a apoyar la toma en consideración de la propuesta comunista. Posteriormente, evidentemente, podremos hacer cuantas enmiendas creamos convenientes en el caso, en el hipotético caso, ya anunciado imposible, de que pasara a Comisión y a discusión como Proyecto de Ley. Las razones que nos inducen a ello yo creo que ya las hemos expuesto aquí en otros debates parlamentarios, con motivo, precisamente, de una Proposición no de Ley presentada por el Grupo Andalucista relativa a los medios de comunicación, a la infraestructura de los medios de comunicación del Estado en Andalucía. Allí tuvimos la ocasión de constatar que la entidad de los medios de comunicación social en Andalucía era pobre, era limitada, era insuficiente, tuvimos también ocasión de constatar de que Andalucía está padeciendo una colonización informativa, una auténtica colonización informativa, y creemos absolutamente imprescindible la presencia de Andalucía, y sus instituciones, en los medios informativos, y hay que decir, y todos lo estamos viviendo, de que esto no es así, no está ocurriendo de esta manera, no hay presencia ni de Andalucía ni de las instituciones andaluzas en los medios de comunicación, no solamente del Estado sino también en otros. Por supuesto que los medios privados tienen menos entidad y, hay que reconocer, que muchos de ellos están dándole mucho más atención, sospechosamente, que los medios de comunicación del Estado; porque todos estamos viviendo, estamos viviendo una realidad cual es que existe un secuestro del Parlamento andaluz a la opinión pública, eso es cierto, el Parlamento andaluz que configura nuestro sistema autonómico, que la consolidación de la autonomía pasa porque los debates que aquí existen, las distintas posiciones, se filtren, las vivan y las conozcan en el pueblo andaluz que es lo que, realmente, consolidará nuestro sistema autonómico, no está ocurriendo así. Solamente salen las cuestiones del Gobierno, evidentemente, no en contradicción con lo que sería una autonomía de tipo administrativo, por tanto, nosotros creemos que es necesario hacer un esfuerzo, hay que hacer un esfuerzo en la dirección de tratar de integrar a Andalucía; la integración de los andaluces pasa por unos medios de comunicación autóctonos que hagan una programación desde y para Andalucía, también, como he dicho antes, es absolutamente imprescindible para la consolidación de nuestra autonomía. ¿Qué nos dice el Gobierno? El Gobierno, a través de la comunicación que presenta, o a través de la certificación que envían al Parlamento, dice: se están haciendo gestiones, dando pasos previos a la gestión del futuro ca-

nal. Ya se nos dijo algo similar cuando nosotros presentamos nuestra *Proposición no de Ley* relativa a la *infraestructura de medios de comunicación*, ya se nos dijo algo similar, y se nos está diciendo, y se nos dirá siempre, para tratar de enmascarar la oposición a la que, generalmente, sistemáticamente, ponen a los grupos minoritarios, sin reconocer, por supuesto, cuando las *Proposiciones* que presentan son positivas para Andalucía.

Se nos dice, también, a través de esta certificación, que se remitirá próximamente al Congreso de los Diputados un Proyecto de *Ley reguladora de la concesión del tercer canal a las comunidades autónomas*, y, claro, dice el Portavoz socialista que la propuesta del Grupo Comunista..., incluso llegó a afirmar que lo que habían hecho los catalanes era por razones políticas, pues, evidencia tras evidencia, lo que hace hoy el Grupo Socialista también es por razones políticas, ¿cuáles son esas razones políticas? pues, sencillamente, que tiene que encajar en los planes del Gobierno de España, tienen que encajar en los planes del Partido Socialista Obrero Español a nivel del Estado las actuaciones que hace aquí en la Junta de Andalucía. Pero yo le digo más todavía, podían hacerlo de otra manera, sin oponerse, puesto que ustedes conocen el proyecto que tiene la Administración central, a través de la discusión en Comisiones podrían ir metiendo todas las enmiendas que quisieran, para reconducirlo a, digamos, para encajarlo en la propuesta que haría el Gobierno de España; eso lo han hecho otras veces, ¿o no se acuerdan ustedes de la L.O.A.P.A. cuando la aplicaron al Estatuto de Autonomía? todavía no había salido la Ley, y ustedes la fueron aplicando artículo por artículo al Estatuto de Autonomía, ¿qué impide una actuación similar en este caso?

Dice el P.S.O.E., el Partido Socialista Obrero Español, que no se opone, realmente se opone, todos los argumentos no son más que pretextos que enmascaran una profunda y frontal oposición a algo que nosotros creemos absolutamente positivo e imprescindible para Andalucía. Dice que es innecesario porque se ahorra trámite, pues, mire usted, señor Portavoz socialista, la negativa suya, en realidad, radica en evitar tratar de tú a tú, de poder a poder, a la Administración central, una iniciativa desde la Comunidad andaluza, es una iniciativa autóctona, es una iniciativa que se puede llevar al Parlamento central y es tratar de tú a tú a los poderes centrales. Eso es lo que ustedes quieren evitar, quieren encajarlo en sus proyectos globales a nivel del Estado. Dicen que perdemos tiempo, pues tramitémoslo con urgencia, tienen ustedes la mayoría aquí, la mayoría en el Gobierno de España, si ustedes quieren en todas y cada una de las materias pueden te-

ner una actuación urgente, pueden ir resolviendo problemas fundamentales, no solamente en esto de radio y televisión, en otras cuestiones, y ustedes están permanentemente ofreciendo una resistencia.

Por tanto, yo creo que las razones que aquí he expuesto, son más que suficientes para plantear el apoyo, la toma en consideración de la *Proposición* que presenta el Grupo Comunista, y, por supuesto, nosotros discrepamos con materias muy concretas ya del articulado, pero que, lógicamente, van a ser imposibles de discutir puesto que ya el Grupo Socialista ha anunciado su más rotunda oposición.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO
(Don Alvaro Alcaide Guerrero):

Muchas gracias, señor Pérez Bueno.

Tiene la palabra, por el Grupo Centrista, don Constantino Alvarez de Alvarado.

El señor ALVAREZ DE ALVARADO:

Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Hace poco tiempo, el 15 de febrero pasado, en la primera Sesión que celebramos en este salón, por el Grupo Comunista fue presentada una *Proposición no de Ley*, la número 2/83, que se publicó en el Boletín del Parlamento el día 22 de enero de este año. En esta *Proposición no de Ley*, que fue rechazada por este Pleno, se pretendía la regulación de competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de radiodifusión y televisión. Hoy, por el mismo Grupo y por el mismo Diputado, se presenta y defiende la *Proposición de Ley* número 1/83 relativa al tercer canal de televisión para que, en el caso de que sea aceptada por este Pleno, el Parlamento la presente al Congreso de la nación. Y hoy, como ayer, Señorías, nos oponemos a la aprobación de esta Ley, y hoy como ayer, argumentamos los mismos principios que en su momento explicaron y justificaron el voto negativo de nuestro Grupo.

Nuestro Grupo no es antinada, es una afirmación que hacemos constantemente, y por lo que respecta, yo, personalmente, lo mantendré siempre, no somos antinada, estaremos a favor o estaremos en contra o nos abstendremos, pero nunca, por principio, por talante y por filosofía, somos antinada; y digo esto porque nuestro Grupo está a favor del tercer canal, y está

a favor, también, de la televisión privada, pero así como hoy creemos que no es oportuno la aprobación de esa Proposición de Ley relativa al tercer canal, también hoy, ahora, pensamos que es oportuno dedicar y autorizar unos canales privados de televisión. En estos momentos pensamos también que Andalucía tiene problemas mucho más acuciantes, mucho más interesantes y mucho más importantes, que dedicar un esfuerzo y un dinero para un tercer canal de televisión, existe el problema de la vivienda, existe la industria, y existe la multitud de cosas, que una y otra vez todos los grupos planteamos aquí, que, quizás, tengan más importancia que ese tercer canal. Se trata, pues, de una cuestión de oportunidad o de inoportunidad, máxime en estos momentos, cuando se nos está planteando por el Gobierno andaluz que este problema del tercer canal se va a adelantar con ese procedimiento que se nos ha dicho.

Recuerdo que parecida formulación y parecidos criterios que estoy dando en estos momentos, dimos en aquella Sesión del 15 de febrero, y creo recordar también que el Portavoz del Grupo Comunista planteaba que todas estas interpretaciones y estas explicaciones, eran algo así como una herencia del Gobierno anterior, el Gobierno de la U.C.D., y esto en plan de anécdota; creo significativo, y me parece muy curioso, que determinados grupos políticos, una y otra vez, reconocen, plantean, ratifican el derecho hereditario, esto, realmente, es curioso, y lo destaco a título de anécdota.

Efectivamente, todos y cada uno de los argumentos que ha dado el Portavoz del Grupo Comunista, lo acepta mi Grupo, lo acepta, creo que, la Cámara, porque estamos de acuerdo de que estamos en Andalucía, que lo más importante es Andalucía y que estamos defendiendo a Andalucía; serán puntos de vista, serán planteamientos, pero en lo fundamental y en lo concreto, efectivamente, todos estamos aquí defendiendo Andalucía, y con las mismas metas, quizás los caminos no sean distintos, quizás el freno se aplique o el pedal se dé en un determinado momento con mayor o menor fuerza, pero, evidentemente, creo que el objetivo común es Andalucía, y dicho sin acritud, porque la acritud no la debemos mantener ni aquí ni en ninguna parte, vaya por tanto mi respeto, mi reconocimiento, al interés del Grupo Comunista, pero creo, o creemos nuestro Grupo, que el momento, la oportunidad, no es exactamente.

¿Qué quiere decir esto? pues que estamos dispuestos a decir sí al tercer canal, y lo vamos a decir en su

momento, sería mucho más loable porque por la opinión de los Grupos que han participado aquí, parecía, si no oyerámos al tercer canal, que se estaba planteando y se estaba defendiendo una televisión privada.

En un país como España y en una comunidad como la andaluza, pues, podría ser más loable, buscar soluciones que hagan compatible la compatibilidad, precisamente, la compatibilidad entre la televisión privada y la televisión pública, porque, evidentemente, así se consolidaría el proceso democrático, y esto me hace recordar una frase que dijo su Majestad el Rey, en mayo pasado, cuando inauguraba una determinada emisora de radio, y decía textualmente: «La libertad de los ciudadanos se amplía al crecer el número de opciones que se le ofrecen a través de los medios de comunicación», en una palabra, que no solamente tenemos derecho a la libre expresión, sino que también tenemos derecho a una información más plural que es nuestra meta y que es el deseo de nuestro Grupo. Vuelvo a reiterar, porque me parece importante reiterar, que cuando se ha estado planteando el tema de televisión, si cerráramos los oídos a determinada denominación o a determinada manifestación de canales, parecía que en esta Cámara se estaba defendiendo la televisión privada. En estos momentos, creemos, y es preocupación, entiendo, de todos los andaluces, del Gobierno, de nosotros, y del Consejo Asesor de radio-televisión intentar por todos los medios cubrir Andalucía de la sombra, o evitar las sombras que Andalucía tiene actualmente, tanto en radio como en televisión, decíamos ahí fuera, en esas conversaciones de pasillo, que a muchas zonas de Granada y Almería, no solamente no llega el segundo canal, sino que tampoco llegan determinadas emisoras de radio precisamente estatales. Vamos a intentar, y vamos a potenciar, y así se lo pedimos al Gobierno, que se pueda en toda Andalucía ver y escuchar la radio y la televisión. De esta manera, estamos adelantando la creación de ese tercer canal, y cuando, en su momento, se hable del tercer canal, nosotros votaremos en favor porque ahora no votamos en contra, sino votamos en contra de la oportunidad del momento, de la situación en que en estos momentos está Andalucía que parece que no hace necesaria, que no hace urgente, la creación del tercer canal.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO
(Don Alvaro Alcaide Guerrero):

Muchas gracias, señor Alvarez de Alvarado.

Tiene la palabra por el Grupo Parlamentario de Alianza Popular don Antonio Hernández Mancha.

El señor HERNANDEZ MANCHA:

Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Los diez minutos que su amabilidad me concede van a sobrar con exceso, porque no tenía mi Grupo previsto que agotásemos el presente turno, lo que ocurre es que oír hablar a tantos Portavoces con tanta prudencia, y algunos de ellos con tal utopía, hace necesario el que tratemos de reconducir el debate, no sé si para bien o para mal, a sus justos términos. Ciertamente, no es la primera vez que se plantea aquí el tema de la oportunidad de un tercer canal, pero cuando cogen ustedes la Proposición comunista, y no quiero en esto justificar nómina alguna del partido en el poder, y leen algo que la sorna de nuestro buen pueblo andaluz tendrá más brillantes palabras y gracejos para justificar que el Portavoz que les habla, leerán lo siguiente como titulación general de la Proposición: Proposición de Ley por la que se autoriza al Gobierno de la nación la concesión de un tercer canal de televisión, de titularidad estatal, para Andalucía. Si hay que poner un ejemplo explicativo que nos lleve a la realidad práctica, señor Anguita Peragón, habría que hablar de un pesquero de tres toneladas, si es que los hay, de esos que se han quedado parados por el tema del ácido bórico en Huelva, y verlos salir al paso del Invencible cuando se acerca a Gibraltar y decirle: Está bien, te voy a autorizar que entres en Gibraltar. No sé si será la utopía de su primera intervención, precedida de citas cartesianas, la que le ha llevado al error, señor Anguita; piensa usted, y sin duda, pletórico de buena fé, que la autonomía de Andalucía es una realidad actualizada al día presente, piensa usted que la conquista del pueblo andaluz en un célebre referéndum se ha hecho efectiva, piensa usted, en definitiva, que el pueblo andaluz monta la autonomía de Babieca, y no la autonomía de Clavileño, que finge moverse pero que no avanza, para nuestra desgracia más veo a Clavileño que a Babieca en la autonomía andaluza, y sobre todo, cuando a diario vemos la penuria económica de esa limosna a la que se refiere el párrafo segundo de la disposición transitoria tercera de nuestro Estatuto, cuando, entrando en el verdadero fondo del asunto, habla de la financiación del régimen transitorio de programación específica, estamos reconociendo algo que de la mano de mi Grupo ha venido a esta Cámara en varias ocasiones, y es que la autonomía es algo que si sirve para algo, es porque la hagamos práctica entre todos, en este momento, no nos cabe la menor duda, e insisto en ello, que es tarea del Gobierno andaluz luchar frente a un Gobierno centralista de su mismo sig-

no ideológico que, por lo que sea, no considera oportuno transferir; pero, sin transferencias no hay autonomía ni pueden pedírsele cuentas al señor Escuredo, ni a su Gobierno, de que no hagan cosas por Andalucía.

Por lo demás, señores, creo que hay que saber de una vez por todas, que las leyes se redactan no por capricho, sino por un oficio y con una semántica, y quizás el error que sirve al Partido Comunista para entitular su Proposición diciendo que autorizan al Gobierno de la nación para que establezca un tercer canal, no resistiría su tratamiento en la página de Perich del tercer canal, creo, de una publicación española, es porque la disposición transitoria tercera del Estatuto dice que el Estado otorgará en régimen de concesión, y al decir otorgará, quiere decir que una cosa es quien otorga y otra quien recibe, y aunque sea reivindicativa esta Cámara, como debe serlo, nunca debemos convertir la regla matemática de que el orden de los factores no altera el producto, es una regla política que nos induciría a error, quien otorga es el Estado central, no la Comunidad Autónoma la que otorga al Estado el favor de que autorice la creación de una cadena estatal en Andalucía, por eso es por lo que falla todo el contenido de la Proposición, y por eso es por lo que mi Grupo, en obediencia al tenor del párrafo primero y segundo de la disposición transitoria tercera del Estatuto de Autonomía, y en una interpretación sistemática del artículo 16, del propio texto estatutario que dice, exactamente, referido a esta materia: «En el marco de las normas básicas del Estado, corresponde a la Comunidad Autónoma de Andalucía, el desarrollo legislativo y la ejecución del régimen de radio-difusión y televisión», el desarrollo, no la innovación creativa que es algo que corresponde al Estado. Por ello, termino, y le doy una idea al señor Anguita, que si estima es de recibo, me parece que sus desvelos por un tercer canal en Andalucía son, cuando menos, respetables, más práctico me parece actuar con los pies en el suelo, y hacer lo que ha hecho mi Grupo, y algo de eso ha planteado el Portavoz de Unión de Centro Democrático, mejor dicho el Grupo Centrista, ex-U.C.D., y es que como quiera que no llega el único centro emisor que hay en Andalucía a nuestra vasta geografía, había que conseguir un centro emisor para Málaga, y eso lo ha hecho mi Grupo, con fecha 10 de febrero de 1983, donde hay que hacerlo, que no es en este Parlamento, sino en el Congreso de los Diputados, que por la Constitución y por el Estatuto de Andalucía, es la Cámara competente al efecto. Me extraña, por consiguiente, que esta Proposición comunista venga aquí sin haber ido antes a Madrid, cosa que ignoro por otra parte.

Nada más.

El señor PRESIDENTE:

Muchas gracias, señor Hernández Mancha.

Señor Anguita, su Señoría tiene para réplica cinco minutos.

Señorías, por favor, ruego silencio.

El señor ANGUIITA PERAGON:

Con la venia del señor Presidente.

El señor PRESIDENTE:

Por favor, silencio.

El señor ANGUIITA PERAGON:

Señores Diputados, resulta que a mí me extraña que el señor Hernández Mancha cometa esos errores tan graves de interpretación, y no sé qué; nosotros estamos planteando una Ley en la que dice se autoriza, pero no es que vayamos en la bañera para autorizarle al destructor, sino que el Congreso de los Diputados de España, tiene que, o sea, lo que proponemos es que apruebe esa Ley y el Congreso de los Diputados del Estado español autoriza al Gobierno —esa es la democracia, así es como funcionamos, vamos digo yo—, (risas). Entonces pasa, Señorías, que aquí yo me pasmo un poco de las posiciones, bueno, estamos a favor, pero no, estamos a favor, pero bueno, o se está a favor o no se está a favor, algunos sacan hasta sus ideas de no sé qué, pero bueno, si aquí no estamos discutiendo televisión privada, si es televisión privada o no. A mí me recuerda al cura ese que no sabía predicar nada más que de confesar, y al tío le echan un día un sermón de San José y dice, bueno, pues como San José era carpintero haría confesionarios, pues voy a hablar de la confesión; y aquí pasa eso, cada uno aprovecha su tema. (Risas). Entonces claro, ¿yo qué tengo que decir?, que tengo metida en la mollera la televisión privada, pues ahora aprovecho yo, y la televisión privada es lo que..., vamos a ser un poco más serios Señorías!

El señor PRESIDENTE:

Por favor, silencio.

El señor ANGUIITA PERAGON:

Yo quiero decir que aquí hay una cosa clave en Andalucía, que no se nos eche más en cara el 28 de febrero, tiene que estar presente siempre, y el 28 de febrero tiene que estar presente siempre porque es el gran triunfo del pueblo de Andalucía, que no se nos diga más sacais el 28 de febrero para todo, ojalá, ojalá empezáramos a sacar el 28 de febrero para todo, que menos falta de gas estarían observando muchas cosas, Señorías. Y tampoco que nos vengan diciendo, yo le digo al Portavoz del P.S.O.E., no se nos diga que estamos en campaña electoral, eso lo sabe ya hasta el potito, pero le voy a decir a su Señoría, le voy a decir, que, de vez en cuando, lean todo este gasto que hacemos de papel en el Parlamento, de Boletines, de Diarios de Sesiones, de circulares y de no sé qué, y que sepa en qué momento, en esta misma Tribuna, anunciamos la presentación de esta Proposición no de Ley, que todavía no sabíamos cuando iban a ser las municipales, o es que, ¿qué se está intentando, que nos echemos aquí la cremallera y la llave hasta el 9 de mayo? qué nos íbamos a encontrar después. Yo quiero decir, Señorías, que hasta ahora no he visto ninguna razón de ningún Grupo, ni siquiera la pretendida razón que el señor Hernández Mancha quiere decir de la utopía, aparte de que nosotros no nos hacemos planteamientos utópicos, si quiere luego nos fumamos un cigarro y le hablo de lo hermosa que es la utopía también; y en una ocasión David venció a Goliath, pero aquí no estamos en guerras de David y Goliath, sino que estamos en una cosa, aquí no estamos en ese tema, y ya se lo he explicado antes, que no estamos en una bañera, y contra nadie, sino que estamos haciendo una cosa muy seria.

Quiero decir, Señorías, que no entiendo muchas veces, y, desde luego, debe de ser que es así, debe de ser que es que los planteamientos de la derecha son imposibles de entender por la izquierda, debe de ser que los planteamientos del ex-U.C.D. hoy Grupo Parlamentario Centrista, todavía no encuentran el centro y yo no termino de enterarme, porque sí pero no, pero luego, pero mañana, pero no sé qué, estamos a favor pero lo vamos a votar en contra, no termino de enterarme, y lo que más me preocupa es, que no termino de enterarme, el por qué; no he visto todavía una razón poderosa para que nos diga el Portavoz del P.S.O.E. el por qué no se vota la toma en consideración, puesto que hemos visto que ni siquiera va a ser obstáculo en todos sino que va a ser todo lo contrario, va a ser que el Parlamento de Andalucía con toda la fuerza que nos da ser los elegidos del pueblo andaluz, los representantes legítimos del pueblo andaluz, le decimos al Parlamento de la nación, al Parlamento del

Estado, esto piensa este Parlamento, empiecen ustedes a tramitar esta Ley y todo lo que quieran, porque estamos necesitando con urgencia, y no me venga nadie con demagogia diciendo que si no podemos gastar dinero, no estamos ahora, ahora no estamos hablando de dinero, pero el dinero que haya que gastar se gasta en España, en Andalucía, por igual; y no quiero recordar muchas cosas, pero aquí hay el tema de la construcción, y lo repito, de nuestra Comunidad Autónoma, es el reto que tenemos los andaluces, y aquí se ha reconocido por voces muchísimo más autorizadas que la de este Diputado, se ha reconocido, que en ese reto un instrumento clave es televisión, y televisión de Andalucía para Andalucía. Yo quiero decir, Señorías, con toda fe de seguir esperando que, a lo mejor, en el último momento cambie la mentalidad de alguna, y van a votar que sí a la toma en consideración. Aquí, sin cansarme en este tema, Señorías, quiero pedir el voto, porque a la hora de pedir el voto no estamos poniendo ni un ápice de obstáculo en Andalucía, sino que el no votar sí que será un ápice de obstáculo para algo que es esencial en el resto de la construcción de nuestra Comunidad Autónoma.

Nada más Señorías, muchas gracias. Gracias señor Presidente.

El señor PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Anguita, quiero advertirle a su Señoría que ha sido muy hábil, aunque heterodoxo desde el punto de vista reglamentario, puesto que ha utilizado su Señoría un turno de réplica al señor Hernández Mancha, y ha aprovechado para lanzarle también la réplica oportuna al Portavoz socialista (habla el señor Aguita, no se le entiende). No, no, no se preocupe. Está excusado su Señoría.

La señora Consejera de Presidencia puede hacerlo. Su Señoría dispone de diez minutos.

La señora CONSEJERA DE LA PRESIDENCIA
(Doña Amparo Rubiales Torrejón):

Muchas gracias señor Presidente. Señorías y señores Diputados. Vamos a ver señor Anguita, ese chiste que ha hecho usted, que hoy está usted muy chistoso, de lo del carpintero y San José, yo estoy de acuerdo con usted, pero tendría que ser precisamente usted el primero en aplicárselo, porque ha empezado justamente hablándonos del panorama general de los medios de comunicación en Andalucía, que es, cuando menos, preocupante, para hablar de una cosa que no

tiene absolutamente nada que ver con eso, y voy a tratar de explicarle lo que le ha explicado a usted el Portavoz socialista y usted va a seguir en el turno de réplica diciendo exactamente lo mismo, porque no se trata en absoluto de entrar en razón, ni de tratar de comprender las razones que se dicen, o que se tratan de explicitar, en el porqué nos oponemos a la toma en consideración de la Proposición de Ley sobre el tercer canal, que no nos estamos oponiendo al tercer canal de televisión, sino todo lo contrario, porque después pasará a relatarle a usted señor Anguita, y a usted señor Pérez Bueno, qué estamos haciendo nosotros para que cuando esté la concesión, sea posible la concesión, sea posible también la realización del tercer canal y no con una Proposición de Ley, que poco menos que no va a haber tercer canal en Andalucía, si nosotros nos oponemos hoy, como nos vamos a oponer, según el señor Anguita ha señalado aquí esta tarde, o según el señor Pérez Bueno, que resulta que dice que esto es hablarle de tú a los poderes centrales, de tú a tú. Pues mire usted, señor Pérez Bueno, si nosotros lo que tenemos que hacer es tramitar una Proposición de Ley para que el Gobierno del Estado, el Gobierno central, en el ejercicio de sus atribuciones, dicte una disposición por la cual nos conceda el ejercicio del tercer canal, que el tercer canal sigue siendo de titularidad estatal, por si a algunos de ustedes se les ha olvidado, cosa que no ocurre con el cuarto canal que es de titularidad de la Comunidad Autónoma, y que es la vía que han utilizado los vascos; esta no es esa vía, esta es la vía del tercer canal de titularidad estatal. ¿Por qué creemos que no hace falta hoy tomar en consideración esta Proposición no de Ley? pues, simplemente, miren ustedes, señoras y señores Diputados, porque realmente la consideramos, en este momento, inútil e innecesaria, y la consideramos inútil e innecesaria porque sabemos que está elaborado, informado favorablemente y listo para su inmediata revisión al Congreso, el Proyecto de Ley Reguladora del Tercer Canal de Televisión para todas, absolutamente todas las comunidades autónomas, incluyendo también la catalana, que, efectivamente, en un momento anterior de su marcha autonómica, puesto que está constituido el Parlamento catalán con anterioridad al Parlamento andaluz, hizo esa petición, que nosotros también hubieramos hecho, y hubiera sido iniciativa del Gobierno andaluz, si no tuvieramos el convencimiento de las negociaciones de nuestro propio Presidente del Gobierno con los entes rectores de la televisión estatal, de que ese Proyecto de Ley para todas las comunidades autónomas, incluyendo a la catalana, está en tramitación tratando de fijar cómo se va a hacer la concesión, y que desde el momento en que esa Ley esté hecha, el Gobierno andaluz pedirá la concesión de ese tercer canal. Por tanto me parece que es un trámi-

te parlamentario absolutamente innecesario, que ¿a dónde vamos con ese trámite parlamentario puesto que ya está en cumplimiento? Creemos que los trámites parlamentarios tienen que tener un objetivo, que tiene que tratarse de cumplir algo con ello, y con este trámite parlamentario que ustedes nos proponen hoy, pues no vamos a ninguna parte, porque ese Proyecto de Ley, esa Ley marco del tercer canal, está, repito, en elaboración, en informe favorable y pendiente de ser tramitada. Creemos que antes de que termine este período de sesiones estará aprobada la Ley del tercer canal, y, señor Anguita, de verdad, de verdad, de verdad que el P.S.O.E. no tiene absolutamente nada que ver con la U.C.D. y ya verá usted como es así. Mientras tanto el Gobierno andaluz ha estado trabajando para que cuando tengamos la concesión del Estado de ese tercer canal, sea posible el funcionamiento y la puesta en práctica de ese tercer canal de televisión en Andalucía, que nosotros somos los primeros que deseamos que funcione cuanto antes mejor, y para eso el Presidente de la Junta de Andalucía ha ido a ver al director del ente público para tratar de llegar a un acuerdo y está en gestiones con la Diputación provincial de Sevilla buscando los terrenos para que pueda haber una permuta, para que pueda funcionar un centro de producción en Andalucía antes del año 84 y un subcentro en Málaga, para que pueda, realmente, crearse la infraestructura mínima y necesaria que permita avanzar, y que permita que el costo económico de ese tercer canal sea lo menor posible, y sea lo más fácilmente realizable, una vez que la concesión nos lo dé. De verdad, señor Anguita, creemos que es inútil que es inoportuno, que, a lo mejor, el mes pasado hubiera sido que hubiéramos dicho a ustedes que sí. Creemos que en este momento es un trámite parlamentario y el Parlamento está para cumplir unos objetivos y no para hacer discursos electorales y demagógicos. Nos parece, sinceramente, que es un trámite parlamentario innecesario en este Parlamento, e innecesario en el Parlamento del Estado.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE:

Muchas gracias, señora Rubiales.

Señor Anguita, su Señoría tiene derecho a replicar. ¿Lo va a hacer desde el escaño?

El señor ANGUITA PERAGON:

Yo quiero, sí, contestar porque aquí algunas veces se dicen cosas muy serias, que se pueden volver en

contra de algo muy serio, si mi discurso es demagógico ¿qué, no se oye?

El señor PRESIDENTE:

No, no, perdón. Puede continuar su Señoría.

El señor ANGUITA PERAGON:

Si mi discurso es demagógico y el 97% literalmente está escrito, Diario de Sesiones, está ahí, del discurso del Presidente Escuredo, pues, yo no lo sé desde luego. O sea, que yo no acepto que, no acepto por mí o por el Presidente Escuredo, a quien respeto mucho, no acepto que se me diga que el discurso que ha hecho él y que yo lo he copiado, que es demagógico, o sea, que no estoy en absoluto de acuerdo, Señoría. Indudablemente seguimos casi en el mismo punto inicial, y es muy difícil avanzar porque, y quedamos en el mismo punto inicial, porque cuando se traen posturas prehechas, y el debate aquí se sabe antes de empezar un debate, se sabe, bueno, el resultado ya lo sé, porque el grupo tal va a votar esto, el grupo tal va a votar esto y el grupo tal va a votar lo otro, pues no cabe nada más que un debate con más fe que el Alcoyano, pero ya está, como decía Salvador Pérez Bueno cuando hablaba de las olas contra rocas. Yo creo que no, que es otra cosa.

Pero yo quiero decir una cosa porque no me resisto a terminar... Casi, a mí, como Portavoz del Grupo Comunista, casi se me dice, bueno, sea bueno usted, y confíe en que los demás son buenos, porque van a estar pendientes, haciendo negociaciones, con no sé quien, y conversaciones; Señorías, ¿y la soberanía del pueblo andaluz que reside en este Parlamento, Señorías? yo creo que se le puede decir: ustedes están haciendo no sé cuanto, vayan a..., calléense porque... algún señor..., pues, el Presidente del Gobierno, quien sea, va a hacer unas gestiones que nos va a llevar... Yo que, personalmente y como Grupo, nosotros entendemos que las cosas hay que llevarlas a fondo, y hay que llevarlas a fondo con toda garantía y sin, desde luego, aportar ningún cheque en blanco a nadie, nosotros entendemos que este Parlamento de Andalucía, desde nuestra óptica, y volvemos a pedirlo, tenía que tomar en consideración esta Proposición de Ley, pero no porque la presentemos los comunistas, los comunistas hubiéramos votado que sí, la hubiera presentado el Grupo que la hubiera presentado, aunque si la hubiera presentado el señor Hernández Mancha olvidándose de esas cosas de la televisión privada y todo eso, nosotros hubiéramos votado que sí, objetivamente, a una Proposición de Ley de este tipo, y, desde luego, se

dice que tal vez, el mes pasado se hubiera votado que sí, pero, Señorías, si todavía no ha entrado en el Congreso, esa, en el Congreso de los Diputados, esa promesa que tenemos del marco, o además, es que si nosotros aprobamos aquí la toma en consideración, ya se destruye la posibilidad de que el camino ese siga también, Señorías. Este Diputado, no sé, pero termina por no entender algunas cosas.

Gracias.

El señor PRESIDENTE:

Muchas gracias, señor Anguita Peragón.

Señorías me van a perdonar que sea tan reiterativo, pero les rogaría que guardaran silencio, sobre todo para evitar ese rumor, que puede molestar al exposante, y que hace que algunos o todas sus Señorías no puedan seguir con la debida atención las intervenciones de los Diputados.

Señor Pérez Bueno, su Señoría tiene la palabra.

El señor PEREZ BUENO:

Muy brevemente, señor Presidente, para señalar que la Consejera de Presidencia ha reiterado, ha repetido, los argumentos anteriormente expuestos y, solamente, dar un dato; en la intervención que hacía en su momento el Grupo Socialista, el Portavoz socialista dijo que el Discurso de Investidura del Presidente Escuredo, efectivamente, donde se tocó esta cuestión, se había realizado antes de las elecciones sin saber el resultado, intuyo, por tanto, que, con ello, lo que nos estaba diciendo es que la actitud de este Consejo de Gobierno sería distinta si en vez del Gobierno actual hubiese otro Gobierno.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE:

Muchas gracias, señor Pérez Bueno.

Señor Presidente, su Señoría tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA
DE ANDALUCIA
(Don Rafael Escuredo Rodríguez):

Señor Presidente, señoras y señores Diputados. No se lleve el vaso de agua, porque vengo a hablar de

televisión, pero, realmente, cada vez que pido un vaso me dicen que hay sólo ocho, yo entiendo que hay problemas de financiación, señor Presidente de la Cámara, pero quizás para una docena de vasos, si habría, aunque tengo el temor de que pueda tener el agua ácido bórico ya que realmente es peligroso para la salud, realmente peligroso.

Bien, hablemos de televisión, y hablemos brevemente porque yo creo que este tema está suficientemente debatido, lo que ocurre es que a veces uno tiene la sensación de que no nos escuchamos mutuamente, es decir, que todos salimos a representar nuestro papel, legítimo, desde el punto de vista partidario, y de este modo se pierde el hilo del fondo del problema, al menos esta es mi opinión, y no solamente en este debate, en otros debates que se han producido a lo largo del tiempo en que estamos electos y formando parte del Gobierno autónomo andaluz.

Bien, ¿qué se debate? Se debate si la Comunidad Autónoma andaluza debe tener o no un tercer canal de televisión, yo creo que en esto estamos todos de acuerdo, esto es lo que se está discutiendo, y, añadiendo un dato más, diría, si es ahora el momento de trabajar para tener ese tercer canal de televisión en Andalucía, al menos eso es lo que yo he escuchado desde los bancos de la izquierda, tengo que reconocer que desde los bancos de la derecha, pues, se ha introducido un cierto contrabando legítimo, ya que yo coincidí con el Portavoz del Grupo Comunista, cuando, realmente, pues, en relación con este debate, se habla de televisión privada, es verdad, que algunos hablan de televisión privada cuando están en la oposición y otros, cuando están en la oposición y cuando están en el Gobierno, pero algunos que hablan de televisión privada cuando están en la oposición, cuando están en el Gobierno no hablan de televisión privada, yo creo que se me entiende perfectamente. Pues bien, yo tengo que coincidir con los argumentos que se han presentado aquí desde la izquierda, y bueno, pues no tengo sentido del pudor ninguno para decir que excepción hecha de la línea argumental, en cuanto a que es necesario ir hacia un tercer canal en Andalucía, cosa que se ha dicho por el representante del Partido Comunista y por el representante del Grupo Andalucista, el Grupo Socialista lo suscribe, estamos de acuerdo. Yo lo dije en mi Discurso de Investidura, yo he sido el más citado, y creo que podía haber subido, por lo menos por alusiones, con más derecho que nadie, y efectivamente lo mantenemos, claro que lo mantenemos. ¿Por qué? pues porque hay razones más que suficientes para pedir ese tercer canal, y no solamente es que esté en el Estatuto, que ya sería un buen argumento, lo que ocurre es que en un canal que, evidentemente, en su finalidad tiene como objetivo básico la de-

fensa de los intereses generales de Andalucía, la cultura andaluza, en definitiva, la afirmación de la personalidad y de la singularidad de la Comunidad Autónoma andaluza desde las noticias que se producen en nuestra propia Comunidad, es motivo más que suficiente para estar de acuerdo sobre este tercer canal. Pero habría que añadir algunos datos, y es que siendo el tercer canal necesario, también habría que hablar, cosa que no ha dicho nadie, de cuál es la situación actual del canal que tenemos, y cuál es la situación de Televisión Española en Andalucía. Pues bueno, yo creo que no hay que ser un lince, para saber hasta qué punto se vive en un margen de precariedad, desde el punto de vista técnico, por parte de este canal de televisión que estamos en este momento viendo diariamente como sale desde la dificultad en todas y cada una de las provincias, con una plantilla que no llega a los cincuenta trabajadores, y, prácticamente, incluso en régimen de alquiler por parte de alguno de los corresponsales en provincias. Y claro, resulta un poco difícil de hacer digerir al pueblo andaluz que pidamos un nuevo tercer canal de televisión de titularidad estatal, cuando el que tenemos se mueve, prácticamente, en una situación verdaderamente angustiada y cuando no dramática, pero claro, está esa finalidad, ese objetivo último que es al que todo, pues, prácticamente, nos convoca.

Y yo creo que ha quedado algo, también, suficientemente claro, yo creo que ha quedado claro que algunos, concretamente el Grupo Comunista y el Grupo Andalucista, pues, no se creen lo que dice el Grupo Socialista, así de claro, y así de sencillo; es decir, cuando nosotros afirmamos el que no nos metemos en este Proyecto de Ley porque tenemos el convencimiento de que ganamos mucho tiempo, pues ellos dicen: No, mire, había gobiernos anteriores que eran de la U.C.D. que nos decían pues, prácticamente, cosas como esta, y luego ocurría que se suponía una demora en el tiempo, claro que este Gobierno no es el Gobierno de la U.C.D., me refiero al Gobierno del Estado. Pero en su derecho están de dudar, claro que sí, sigan ustedes dudando, y, bueno, permítannos a nosotros que tengamos fe en el Gobierno socialista y en el proyecto de este Gobierno socialista. Pero yo voy todavía más lejos, si ese Proyecto de Ley sobre el tercer canal que se va a presentar en unos días en el Congreso de los Diputados no abreviara el plazo, como es cuestión de días, pues, iríamos sencillamente a un Proyecto de Ley del tercer canal; lo que ocurre es que tenemos la firme convicción de que no es necesario; y una vez más el discutir resulta inútil, porque en última instancia lo que va a resolver esta cuestión es el transcurso del tiempo, y ver a lo largo de una serie de días, hasta qué punto nosotros llevábamos razón, o sencillamen-

te, subíamos a esta Tribuna a mentir y a engañar al resto de los grupos parlamentarios.

Miren ustedes, señores, tenemos la absoluta convicción de que la Comunidad Autónoma andaluza va a tener su tercer canal de televisión, y lo va a tener, incluso yo diría de una manera mucho más ventajosa que otras comunidades autónomas, que vamos a servir, estoy firmemente convencido de ello, de ejemplo para otras comunidades, en el sentido de conseguir ese tercer canal, desde la eficacia, y desde el menor costo posible, porque algún día se harán las cuentas de lo que está costando al Gobierno de la Generalitat de Cataluña el montaje del tercer canal, y es sencillamente escandaloso, claro que algunos por razones políticas, se ven en la obligación de hacer un alarde que evidentemente va en detrimento de otras necesidades del pueblo catalán, pero es su responsabilidad, allá ellos, no es nuestro problema. Nosotros queremos hacer la cosa desde, evidentemente, el menor costo posible, desde la racionalidad que supone el tener que evitarnos unos trámites, y desde la seguridad de que Andalucía no pasará mucho tiempo que tenga su tercer canal, y quiero, también, añadir algo que es importante, si no fortalecemos la televisión que tenemos ahora mismo en Andalucía, con dificultad vamos a poder, luego, nosotros, una vez que tengamos ya, desde el punto de vista jurídico formal, el tercer canal, difícilmente podremos funcionar. ¿Por qué? Pues porque no se improvisa, entre otras cosas, un cuerpo de técnicos que sepan de televisión. Los vascos se metieron en el cuarto canal, pues, los vascos han tenido que mandar a los vascos a Alemania Federal, gastándose un montón de cientos de millones de pesetas, para que aprendan televisión, y bueno sería que fortaleciéramos nosotros, precisamente, la televisión que tenemos, para que de cincuenta se pasara, cuando menos, a finales del año 83, a cien o a ciento cincuenta funcionarios, para que, de este modo, tuviéramos el sustrato técnico, el personal necesario para que en un marco de concertación, poder avanzar en ese tercer canal. Y bien, voy a terminar definitivamente, terminaré definitivamente diciendo: suscribimos la filosofía desde la voluntad política que informa a los grupos parlamentarios del sector de la izquierda en esta Cámara, no podemos, de ningún modo, estar de acuerdo en aquellos que dicen sí pero no, nosotros decimos sí al tercer canal, y argumentos que se puedan utilizar dialécticamente aparte, yo, desde esta Tribuna, aseguro, firmemente, el compromiso del Grupo Socialista y del Gobierno que presido, de que el tercer canal será una realidad pronta para la Comunidad Autónoma andaluza.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Presidente. Señorías, la Mesa ha decidido, perdón, la Presidencia de acuerdo con los miembros de la Mesa, ha decidido aplicar el artículo 81, por lo tanto, estimar cerrado suficientemente el debate, y no se va a conceder ningún turno más de palabra. El debate ha sido suficientemente extenso, y en virtud de las facultades que el artículo 81 del Reglamento concede a la Presidencia, y de acuerdo con todos los miembros de la Mesa, el debate queda cerrado.

Señorías, procede en estos momentos someter a votación la toma en consideración de la Proposición de Ley del Grupo Parlamentario Comunista. Ruego silencio por favor.

Señoras y señores Diputados que votan a favor de la Proposición de Ley. (Pausa). Pueden sentarse, muchas gracias.

Señoras y señores Diputados que votan en contra. (Pausa). Pueden sentarse, muchas gracias.

Señoras y señores Diputados que se abstienen. (Pausa). Muchas gracias.

Ha sido rechazada..., señor Alcaraz estamos votando, le concederé a su Señoría la palabra en cuanto termine de cantar los resultados de la votación. Ha sido rechazada la Proposición de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Comunista, al haber obtenido 6 votos favorables, 77 contrarios, y ninguna abstención.

Señor Alcaraz, ¿su Señoría solicitaba la palabra?

El señor ALCARAZ MASATS:

Es para el turno de explicación de voto, si es posible.

El señor PRESIDENTE:

Sí, lo puede solicitar su Señoría, su Señoría lo tiene.

El señor ALCARAZ MASATS:

Muy brevemente, señor Presidente, en el sentido simple de decir aquí, más que en una estricta explica-

ción de voto, una explicación de voto un poco derivada pero yo creo que cabe, que el Grupo Parlamentario Comunista tiene relativa confianza, aunque mucho más amplia que el resto de los grupos, en el Partido Socialista Obrero Español, y en el Consejo de Gobierno correspondiente a este partido, pero que, sin embargo, en uno de los temas claves, yo diría el tema esencial que a todos nos mueve para llenar de contenido esta Cámara y el Consejo de Gobierno, el tema de las transferencias, estamos viendo que esta confianza se ve, también, relativamente, defraudada, ya que, si por una parte aquí a partir de una Proposición no de Ley del Grupo Comunista, aprobamos que en 1983 tuviéramos todas las competencias es decir, el 100% de las competencias, hay Diputados de esta Cámara, e incluso Consejeros, que a través de la televisión han dicho que en 1983, bueno, vendrán las competencias que sean posibles, me remito directamente al señor Consejero de Hacienda. Por lo tanto, tenemos confianza, pero relativa confianza señor Presidente, y por lo tanto, en este sentido, nosotros seguimos diciendo que nuestro voto positivo a la toma en consideración es un voto que está plenamente justificado por cuanto yo creo recordar que en el Congreso de los Diputados el voto de toma en consideración rarísimamente se negaba, porque, usualmente, se argumentaba en el sentido de que era lo democrático, lo fundamentalmente democrático, porque luego permitía todo tipo de enmienda, incluso, enmienda a la totalidad.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE:

Muchas gracias, señor Alcaraz.

Señor Consejero de Hacienda, su Señoría tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE HACIENDA
(Don Francisco Javier del Río López):

Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Muy brevemente, porque creo que la alusión que ha hecho no venía a cuento en la explicación del voto, y al decir que yo, como último Consejero que en la televisión ha dicho que las transferencias que vengan serán las que se puedan, me parece que es que o no vio bien la televisión, o no se entera perfectamente de lo que se ha dicho. Se reiteró, como de costumbre, la decidida voluntad del Gobierno de que a final de año el techo autonómico esté, si puede ser, al 100% del Esta-

tuto, si no, porque somos conscientes de que siempre habrá problemas técnicos en la negociación de algunos puntos concretos, y desconocer esas dificultades en algunos puntos sería ser ilusos, hemos reiterado continuamente que estaríamos, y tenemos la garantía de que estaremos al mismo techo estatutario que las comunidades que lo tengan más alto. Eso no es, precisamente, nada más que conocer las dificultades técnicas que en algún momento puedan surgir para nosotros y para cualquier otra comunidad. Basta únicamente recordar, que creo que lleva ya cuatro meses en el Boletín Oficial con las transferencias de Educación, y salen relaciones de maestros una tras otra, luego entonces reconocer esas dificultades, aquí y en cualquier comunidad, es lógico; ahora, pedir y exigir, que tengamos, si puede ser, el 100% y si no, el mismo techo estatutario que otras comunidades, es lo que hemos reiterado continuamente, y lo que yo, en particular, por lo menos, porque da la coincidencia que no puedo ver muchas veces la televisión, fue lo que dije en esa última intervención mía.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE:

Muchas gracias, señor Consejero de Hacienda.

Señor Alcaraz, el Consejero de Hacienda le ha contestado por alusiones, por lo tanto no tiene su Señoría derecho de réplica.

El señor ALCARAZ MASATS:

Señor Presidente, no ha sido por alusiones porque no he oído ninguna valoración.

El señor PRESIDENTE:

Perdón, su Señoría ha aludido a unas declaraciones del Consejero de Hacienda.

El señor ALCARAZ MASATS:

Sí, pero en este caso no le quepa duda que no es... que está en el fondo de la cuestión, señor Presidente...

El señor PRESIDENTE:

Perdón, señor Alcaraz, le ruego que no entre en de-

bate con la Presidencia. La Presidencia no le va a conceder la palabra, porque su Señoría ha hecho una alusión a una conducta, a unas declaraciones del señor Consejero de Hacienda, y él, correctamente, ha solicitado la palabra por alusiones, por lo tanto no es un debate, se le ha concedido la palabra. Por lo tanto, señor Alcaraz, yo le rogaría a su Señoría que se sentase.

El señor ALCARAZ MASATS:

Señor Presidente, pero como una cuestión de orden le pido señor Presidente.

El señor PRESIDENTE:

Plantéela su Señoría.

El señor ALCARAZ MASATS:

Porque es que estudiando en estricto el Reglamento el señor Consejero no me ha podido nunca contestar por alusiones, en todo caso ha sido un turno de réplica que le corresponde al Consejo de Gobierno, pero nunca por alusiones que siempre se deben a valoraciones y juicios de valor, y yo, simplemente, he hecho una alusión, pero no de valor, y por lo tanto me ha contestado en turno de réplica.

El señor PRESIDENTE:

Perdón, perdón (risas). Siéntese su Señoría por favor. Siéntese su Señoría.

El señor ALCARAZ MASATS:

Señor Presidente, me siento, acato su decisión, pero la considero un atropello de la interpretación del Reglamento.

El señor PRESIDENTE:

Siéntese su Señoría, por favor.

Señoras y Señores Diputados, ha finalizado este punto del Orden del día, pasamos al siguiente, con arreglo a la modificación aprobada. Pasamos a debatir la interpelación formulada por don Fernando Arenas del Buey, Diputado del Grupo Parlamentario Centrista, sobre política de prensa del Consejo de Gobierno. El señor Arenas del Buey tiene la palabra.

El señor ARENAS DEL BUEY:

Señor Presidente, Señorías...

El señor PRESIDENTE:

Perdón, señor Arenas del Buey. Señor Zarrías, señor López, ¿quieren sus Señorías sentarse, por favor?

Puede empezar su Señoría.

El señor ARENAS DEL BUEY:

Gracias señor Presidente. Bueno, ahora me toca jugar mi papel como había dicho el señor Presidente del Consejo de Gobierno, y desde luego a mí los papeles dramáticos no me gustan nada, y yo en nombre del Grupo Parlamentario Centrista, ex-U.C.D., como me ha dicho amablemente el Portavoz del Partido de A.P., y además, con su habitual simpatía y moderación, mi compañero y paisano Anguita Peragón. Yo voy a iniciar la defensa de mi interpelación al Consejo de Gobierno, sobre política de información. Yo le voy a agradecer en primer lugar a la señora Consejera que accediera al cambio, como no pudiera ser menos siendo la señora Consejera del Partido Socialista, de la interpelación ésta por la de las empresas encautadas a RUMASA, por esto de la política informativa, así como que dicha interpelación se viera hoy y no mañana, como seguramente le podía corresponder.

Señorías, sin unos medios de comunicación autónomos y libres, sin una prensa independiente y libre, sin unos medios de comunicación social del Estado a los que tengan libre acceso las diversas opciones políticas que representan el pluralismo de la sociedad andaluza, en definitiva, sin una prensa libre, no hay, a nuestro juicio, democracia posible. Y he dicho libertad muchas veces, y a mí no me importa decirlo, porque, cuando se habla de prensa, precisamente, que es uno de los soportes, a mi juicio, de la democracia, hay que decir libertad varias veces, no es una redundancia, está buscada de propósito, yo no soy amigo de frases grandilocuentes, ni de verdades absolutas, porque creo que no existen, ni de salvadores mesiánicos del pueblo, porque eso siempre desemboca en el fascismo. Pero si un político no puede tener acceso a un medio de comunicación social, pagado con los presupuestos del Estado, para dar una opinión contraria al Gobierno; si este Gobierno intenta evitar la publicación de una noticia que puede comprometerle políticamente, o poner a contribución otros medios para evitar la más correcta información sobre hechos que

no le favorecen, o tergiversa esa información, pueden, Señorías, afirmar, afirmar con toda sencillez, que no existe democracia.

Nosotros entendemos que si la libertad es consustancial a la democracia, la manifestación social y cotidiana de esa libertad es una prensa autónoma pluralista e independiente.

El artículo 16 del Estatuto de Andalucía atribuye a la Comunidad Autónoma andaluza el desarrollo legislativo y la ejecución del régimen de radiodifusión y televisión, así como en el marco de la legislación del Estado, básica del Estado, el desarrollo legislativo y la ejecución del régimen de prensa. Así pues, no cabe la menor duda de que la Comunidad Autónoma tiene competencias amplias en materia de medios de comunicación social; ¿en qué medida los tiene, o los ejerce, o si le han sido transferidas estas competencias? esto ya es otro cantar distinto.

El Congreso de los Diputados aprobó en el mes de marzo pasado una Proposición no de Ley, por la que el Gobierno se compromete a prestar determinadas ayudas a la prensa en este año de 1983 con sujeción a determinados criterios objetivos. Yo espero que la objetividad sea mayor que aquella a que nos tiene acostumbrado el Consejo de Gobierno de Andalucía. Efectivamente, en el B.O.J.A. de 7 de septiembre, núm. de orden 22, aparece un decreto de Presidencia, el número 86/82, de 27 de agosto, por el que se regula la concesión de emisoras de radiodifusión en ondas métricas de frecuencia modulada, en cuyo artículo 7 se establecen los requisitos que han de reunir las solicitudes enumerando, en su apartado 1, hasta 7 requisitos, 7 requisitos, lo que me parece bien, pero luego se sigue leyendo el apartado 2 del citado artículo, y parece claro lo que el Partido Socialista, perdón, quiero decir, lo que el Consejo de Gobierno entiende por criterio objetivo, porque dice: «si el número de solicitantes fuera superior al de concesiones posibles, el Consejo de Gobierno otorgará las concesiones a aquellos que ofrezcan mejores condiciones según su criterio», según el criterio del Consejo de Gobierno. Bueno, pues no hay más vuelta de hoja, eso está clarísimo, no busquen más nadie. Aquí no hay más criterio objetivo que el puro arbitrio del Consejo de Gobierno. Esto es, el decreto consagra como único criterio objetivo, el criterio subjetivo del Consejo de Gobierno, así de claro.

Pero hay algún otro detalle que me preocupa también, que no es nada tranquilizador, cual es la insistencia de Diario 16 sobre las coacciones de que fue objeto por parte de una funcionaria o bueno, o contrata-

da, que no sabemos, dependiente de la Consejería de la Presidencia; la titular de la Consejería contestó que no a preguntas de este humilde Diputado, pero Diario 16 replica, replica precisamente el mismo día que yo recibí la carta de contestación y, evidentemente, tuvo conocimiento antes Diario 16 que el resto de sus Señorías, que conocieron la contestación de la Consejera cuando se publicó esta contestación en el B.O.P.A. Bien, el Diario 16 replica que, al menos, en tres ocasiones; —aquí lo dice, aquí tengo el resguardo, el este, el recorte de los periódicos—; que al menos en tres ocasiones la funcionaria cuyo nombre pedimos nos comuniqué a la Cámara la señora Consejera, nombre y apellidos claro; no quiero que me diga que se llama Rosita, Rosita como sea; amenazó al director adjunto de dicho diario con represalias por parte de la Junta, por lo menos, en tres ocasiones, dice Diario 16; y yo, señora Consejera, si fuera, en fin, otro periódico, quizás, pues, yo le otorgaría el beneficio de la duda, por esas cuestiones de errores de tipo ideológico y tal, pero vamos, entonces, se trata de Diario 16 que no lleva una línea demasiado crítica, la verdad, con el Consejo de Gobierno, y las iniciativas las recoge con, del Consejo de Gobierno, las recoge realmente, como yo, vamos, ya quisiera la ex-U.C.D. que hubiera recogido con el mismo cariño las iniciativas suyas. Claro, eso nos hace inclinarnos, señora Consejera, que el error, la mala información, o el mal consejo cae de parte de su Señoría y no de parte de Diario 16, y yo, Señoría, esto nos produce un cierto desasosiego, porque si, además del poder omnímodo que dan los votos en esta Cámara, del control del Gobierno de la nación, y de los principales ayuntamientos de Andalucía, se dedican ustedes a coaccionar a la prensa intentando un..., —intentando, porque desde luego la prensa no lo va a consentir—, una información dirigida, las cosas comienzan a oler, pues, poco a democracia, empiezan a oler poco a libertad, a información pluralista, en definitiva, a prensa libre no mediatizada por el poder ejecutivo. Pero la cosa se complica más cuando no vemos el menor atisbo de someter la prensa del Estado, la del Estado, al control de la Cámara, ni la voluntad política de territorializar la prensa estatal, con enormes pérdidas que se pagan con el tesoro público, y que han sufrido un duro cambio en su dirección y equipo rector de redacción, ideologizando bastante, con editoriales que se remiten desde Madrid con orden de no variar ni una sola coma, con artículos idénticos que aparecen firmados en Córdoba por una persona y en Jaén por otra, por ejemplo, y donde comienza a aparecer lo que parecía olvidado que es una sutil manera de censura, que no es quitar una coma, que no es decir que no, sino que es retrasar un artículo de opinión quince o veinte días; un artículo de opinión responde a una noticia y enton-

ces se hace un artículo de opinión; si se retrasa la publicación quince días, más vale que no se publique, porque ya ha dejado de tener todo interés.

La transferencia de estos periódicos andaluces a la Comunidad Autónoma, su control parlamentario por esta Cámara, y el libre acceso a sus páginas de las fuerzas políticas andaluzas, creo que es de una prioridad evidente, señora Consejera, para profundizar en nuestra autonomía y para profundizar en nuestra democracia. En la democracia de todos, no sólo en la democracia socialista, porque el otro día aquí se dijo, a mí me preocupó enormemente, que no podía entenderse la democracia fuera del P.S.O.E. lo dijo un chico joven, pero lo dijo. Y, evidentemente, eso no es cierto, esas son de esas verdades absolutas que no son ciertas ninguna, pero que constará para la historia del Diario de Sesiones, aunque alguno quisiera quitarla.

Señorías, yo lo único que pido es coherencia, independientemente que yo esté de acuerdo con ustedes o no, eso da igual, lo que yo pido es coherencia, porque sus Señorías dicen, dicen aquí, dicen en su 29 Congreso, página 491, presentada por los medios de comunicación 5,13 presentado para Andalucía, precisamente, dicen ustedes, bueno, su Señoría, la señora Consejera no estaba en ese momento en el P.S.O.E., pero el resto de ustedes parece ser que creo que sí, dicen, hablan, de unos medios de información plural, de unos medios de información plural donde la pasión cotidiana por la libertad de expresión se propone como alternativa a la confortabilidad tradicional de los medios. Es una frase, vamos, preciosa. Y yo quisiera saber si esta conclusión, aunque usted se sienta obligada a cumplirla, se va a llevar a efecto o si es una conclusión de oposición al Gobierno, se hizo entonces, pero que ya que estamos en el Gobierno, pues, consideran que ya no es necesario, y que lo que hace falta es profundizar en la confortabilidad, porque es posible que sea eso lo que se quiere, profundizar en la confortabilidad.

Otra de sus conclusiones era atender prioritariamente al proceso de territorialización de los medios.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO
(Don Alvaro Alcaide Guerrero):

Señor Arenas del Buey, le ruego que vaya abreviando.

El señor ARENAS DEL BUEY:

Sí, señor Presidente, justamente se me ha interfe-

rido el rojo, que siempre me coarta en mis dilaciones (risas).

Bien, voy a terminar rápidamente. Se habla de lo de la territorialización. Yo ya no sé si, conseguido el poder central, ustedes quieren profundizar en la territorialización de los medios de comunicación, de la que hablan también aquí en las conclusiones de su congreso, que no del mío, es del P.S.O.E., no de la U.C.D. Y volviendo al decreto de Presidencia, yo voy a terminar rápidamente, señor Presidente, observen ustedes la enorme diferencia que hay entre su actitud de Gobierno, que he leído el decreto, y sus promesas como partido.

Dicen ustedes, ahora bien, bajo el régimen de concesión, la Administración va a disponer de un fortísimo poder para otorgar o denegar frecuencias, sobre todo ondas métricas de modulación de frecuencia, y quizás sea excesivo dejar en sus manos tanta capacidad de decisión, en un tema que afecta a la libertad de expresión, y añaden ustedes, regular, por tanto, este delicado asunto, quizás requiera una presencia más efectiva de otros poderes, el legislativo, por ejemplo, entiéndase es esta Cámara, que a través de órganos de control, puede apelar por la aplicación de normas objetivas y hacer públicos los informes que considere oportunos. Y mi interpelación va a hacerle estas preguntas, y con ello termino, señor Presidente. De acuerdo con estas conclusiones ¿piensa su Señoría, someter al control de la Cámara, someterse al control de la Cámara? Segundo, ¿nos van a remitir informes detallados de las solicitudes presentadas a la Junta o remitidas a ella, así como las concesiones efectuadas y los criterios manejados por el Consejo de Gobierno en todo lo referente a ondas de frecuencia modulada? ¿qué plazo prevé para la asunción de las competencias del artículo 16 del Estatuto?, ¿este año?, ¿esta legislatura?, ¿este siglo?, ¿más? ¿Se mantendrán criterios objetivos, para impulsar la prensa regional, independientes, con ayuda de la Junta, como se ha aprobado en el Congreso de los Diputados?, o ¿serán tan objetivos como lo de la concesión de emisoras de frecuencia modulada? ¿Someterán, por último, estas acciones al conocimiento y control del Parlamento?, o ¿seguirán siendo tan buenas las relaciones como hasta ahora? y yo creo que no existe ninguna, señora Consejera, porque parece que el Parlamento somos para ustedes una molestia inevitable. Yo quisiera, señora Consejera, y la concesión sería facilísima, si es decirnos el nombre de la funcionaria, decir, que si es verdad lo que dice Diario 16, que creo que es verdad, que lo lamenta, y decir también que sí al resto de las preguntas. De acuerdo con las conclusiones del 29 Congreso del Partido Socialista.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO
(Don Alvaro Alcaide Guerrero):

Muchas gracias, señor Arenas del Buey.

Para contestar en nombre del Consejo de Gobierno, tiene la palabra la señora Consejera de la Presidencia.

La señora CONSEJERA DE LA PRESIDENCIA
(Doña Amparo Rubiales Torrejón):

Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Realmente, mi buen amigo, el Portavoz del Grupo Centrista, está bien dicho ¿verdad? pues, me ha dejado absolutamente alucinada, yo no he visto interpelación más surrealista en el tiempo que llevamos en este Parlamento, porque ha empezado hablando de la política de prensa de los medios de comunicación social del Estado, y qué va a pasar con esa política de prensa, cosa a la que yo con mucho gusto le hubiera a usted contestado; después de eso ha pasado a hablarme del número del decreto de emisoras de frecuencia modulada y de un aspecto muy concreto que hay en el decreto de emisoras de frecuencia modulada, y sobre si hay una frase que a usted le da la impresión u opina usted, que eso va en contra de la libertad de expresión, y que resulta que como mandamos en Andalucía, mandamos en España, vamos a mandar en los ayuntamientos, eso le preocupa a usted mucho, eso es un problema de los españoles y de los andaluces, que están votando a los socialistas, creo yo, que porque no les tienen miedo a que los socialistas coarten la libertad de expresión. Ha continuado usted pidiéndome los nombres y apellidos de una funcionaria, a una respuesta que usted, en el ejercicio legítimo de su derecho como parlamentario, me formuló, sobre un problema de Diario 16, y yo le contesté por escrito, y usted, resulta que cree lo que dice Diario 16 y no cree lo que yo le digo, pues ese es su problema, y está en su legítimo derecho a pensar lo que quiera. Yo le afirmé por escrito, y estoy dispuesta a repetírselo aquí, que no hubo coacciones, que entiende esta Consejera, y el Consejo de Gobierno entendió, que no hubo coacciones, que lo que hubo fue la defensa de las instituciones públicas, de las instituciones de la Junta de Andalucía, no ante la información que se estaba dando, sino ante el modo en que se estaba ejerciendo; si quiere usted se la vuelvo a repetir por escrito, se lo vuelvo a leer lo que le dije por escrito, pero creo que usted la conoce. No le doy el nombre, porque pareceríamos de pronto que esto era la Inquisición.

Después termina usted hablándome del 29 Congreso del P.S.O.E. y diciéndome que yo no estaba en el 29 Congreso del P.S.O.E., y que, a pesar de todo, a lo mejor a mí me vinculaba el 29 Congreso del P.S.O.E. si no a los demás.

Mire usted, señor Arenas del Buey, a mí me vinculan los acuerdos del 29 Congreso del P.S.O.E., porque tengo carnet del Partido Socialista, soy miembro del Partido Socialista y miembro del Consejo de Gobierno del P.S.O.E. de Andalucía, y, por tanto, me siento vinculada por sus acuerdos, y defensora a ultranza de la libertad de expresión, y de la libertad de prensa que, desde el Gobierno andaluz, le garantizo a usted que estamos ejerciendo. Y luego, pues, en medio de esto, ¿qué quiere usted que le cuente? señor Arenas del Buey, ¿quiere usted que realmente hablemos de los medios de comunicación social del Estado? ¿hablamos del decreto de emisoras de FM?, ¿hablamos de la respuesta del Diario 16? ¿De qué hablamos, señor Arenas del Buey, en ese batiburrillo de interpelación que usted ha formulado?

Bien, a pesar de todo, voy a intentar ponerle yo un poquitín de orden en este mare mágnam que usted ha formulado con su interpelación. Por lo que respecta al decreto de emisoras de frecuencia modulada, efectivamente, eso lo dice el decreto, en el ejercicio legítimo de las facultades que tiene el poder ejecutivo. Si hay más número de solicitudes que posibilidades de emisoras existen, habrá que buscar un criterio, y el criterio lo decidirá el ejecutivo, y lo establecerá con criterios racionales, usted sabe muy bien lo de qué es la discrecionalidad, ¿verdad señor Arenas del Buey? No tiene nada que ver con la arbitrariedad. La discrecionalidad significa el establecimiento de una serie de principios de acuerdo con los cuales actuaremos a la vista de la decisión concreta que tengamos que adoptar. El hecho de que ahí se diga que el Consejo de Gobierno actuará de acuerdo con los criterios que el propio Consejo de Gobierno decida, no significa ningún tipo de ataque a la libertad de expresión. Usted quiere que le vengamos a contar esos criterios al Consejo de Gobierno cuando eso se produzca, lo haremos, el Consejo de Gobierno tomará la iniciativa o no, en el ejercicio de su responsabilidad. El Consejo de Gobierno podrá entender que es preciso venir al Parlamento a contarles a ustedes, señoras y señores Diputados con qué criterio se ha hecho el otorgamiento o no de emisoras de frecuencia modulada, pero si estimamos que hay que hacerlo, lo haremos, como lo hemos hecho siempre, y como no hemos dado nunca la espalda a este Parlamento, sino todo lo contrario, y creo que en contra de lo que usted ha dicho que parece que el Parlamento nos molesta, por ahí, por los pasillos, circula

otra opinión, de que dicen que no salgan tanto los Consejeros, que estamos siempre, continuamente, tratando de responderles una vez y puntualmente a todo aquello que usted nos formula. Si nosotros entendemos que tenemos que darle a ustedes cuenta de cuales son los criterios con los que se han dado la concesión de la emisora de frecuencia modulada, vendremos y se lo daremos. Si entendemos que no es así, no lo haremos, y entonces ustedes en el ejercicio legítimo de la oposición, nos podrán pedir, a través de los cauces reglamentarios establecidos, que les contestemos y que les digamos, con qué criterios se ha hecho el reparto en la concesión de emisoras de frecuencia modulada, que si queremos decirle una cosa, trataremos de conseguir, de evitar, una excesiva concentración de emisoras, trataremos de cubrir prioritariamente a esos núcleos de Andalucía que tienen dificultades reales de acceso y dificultades reales de comunicación, y que trataremos, también, de evitar las cosas que se han producido en los momentos anteriores, que, como usted muy bien sabe, se ha ido produciendo una concentración de emisoras, a través de que las concesiones se vendían a empresas más poderosas y a cadenas más fuertes, con lo cual, se hurtaba a la voluntad de la legislación en materia de concesión de emisoras de frecuencia modulada. Tenemos nuestros criterios, reflejados en ese decreto, y cuando llegue el momento de la concesión, que esperamos que sea para el mes de octubre, si el Consejo de Gobierno estima que es importante y oportuno venir a contarle esos criterios al Parlamento andaluz, así lo hará, y si no, cualquiera de los Grupos Parlamentarios en el ejercicio legítimo de sus derechos a la oposición, podrán, igualmente, requerir al Consejo de Gobierno, que les explique a ustedes con qué criterios se ha hecho esa oposición.

Con respecto al tema de los medios de comunicación social del Estado, el Gobierno andaluz conoce perfectamente la situación de estos medios, a nivel orgánico, a nivel económico, a nivel laboral y a nivel técnico, sabemos ahora mismo los que funcionan, le podemos a usted decir que el único que tiene beneficios es el Sur de Málaga, que ahora mismo el organismo Medios de Comunicación Social del Estado pertenece al Ministerio de Cultura, que el Gobierno andaluz no tiene competencias sobre este tema, ni en su situación económica, ni en su futuro, ni en la designación de sus directores, ni en su política informativa, que acerca de esa presión gubernamental, a la que usted ha hecho referencia, en la línea editorial de los medios de comunicación social del Estado, el Gobierno andaluz no tiene competencia en esta materia, conoce la existencia de un convenio entre estos medios y el organismo director de los mismos, de facilitar artículos

de opinión, editoriales y demás, que cada director publica o no, según crea conveniente. Y, por último, el Gobierno andaluz, en lo que respecta a los medios de comunicación social del Estado, una vez resuelto el futuro de estos periódicos, planteará ante la Administración central el ruego de que colaboren con su labor informativa en la tarea de construcción de la Comunidad Autónoma, no en la tarea de hacer propaganda del Gobierno andaluz, no en la tarea de divulgarnos en ningún tipo de actuación contraria a la libertad de expresión ni a la libertad de prensa.

Y creo que no me queda, por tanto, creo que no me queda nada más que contestarle a este mare magnum, porque no le voy a dar el nombre y los apellidos de la funcionaria, porque considero que actuó, como le decía a usted por escrito, en el ejercicio legítimo de sus funciones defendiendo las instrucciones de la Junta de Andalucía, tal como se le respondió a usted por escrito. Diario 16 en el ejercicio legítimo de su libertad, piensa que no fue así, usted piensa lo contrario, yo sigo pensando de esta manera, y, por tanto, mantengo mi opinión, que ya le di a usted por escrito, y que si quiere puedo recordarle. Y, por último, decirle, señor Arenas del Buey, que, en relación con el tema de la garantía de la libertad de expresión en materia de prensa y de comunicación, afortunadamente, estamos en un estado de derecho y no está en manos de ningún Gobierno establecer las garantías efectivas de la libertad de prensa y de expresión. Están consagradas en la Constitución, y le corresponde a los tribunales de justicia velar por ellas.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE:

Muchas gracias, señora Rubiales.

Señor Arenas, tiene su derecho a réplica y por lo tanto puede consumir el turno correspondiente.

El señor ARENAS DEL BUEY:

Señor Presidente. Bien, señora Consejera, calificar mi discurso de surrealista, seguramente será mi vena poética, con esto de la primavera, ¿comprende? pues, se siente más, pero en fin, fuera de eso no tiene importancia, yo creo que usted ha exagerado, quizás por el afecto que tiene, que me tiene, a la oposición, vamos, me refiero. (Risas).

Bien. ¿Qué quiero que me cuente usted? Pues mire

usted, yo quiero que me cuente nada más que la verdad, pero, hombre no me cuente usted un cuento de Caperucita Roja, la verdad. Yo no le dicho a usted nada, yo no le he dicho a usted, realmente, y si se lo he dicho, le pido mis disculpas, vamos, yo sé que está usted en un Gobierno y que usted, vamos, es fiel a ese Gobierno, lo único que pasa, es que yo, leía esto porque como sabía que no estaba usted en el 29 Congreso, pues por si usted no lo conocía, en fin, como tenía aquí la fotocopia, yo se lo leía con muchísimo gusto. Y claro, yo lo que quería es ver que el 29 Congreso no había ningún inconveniente, digo yo, digo yo que no había ningún inconveniente, porque claro, uno en un Gobierno, pues, se atiende a su Discurso de Investidura como consecuencia de un programa de Gobierno, como consecuencia de un Congreso de un partido, y claro, yo me voy a las fuentes, y veo que, precisamente, además una provincia de aquí de Andalucía, lo que he leído es textual, ¿eh? digo, hay que ver que democracia, es una maravilla. Claro, y digo, bueno, y ¿por qué no lo vamos a llevar a efecto, si este es el cambio? Seguro que lo van a llevar esto a efecto, y yo veo que no, yo no veo que lo lleven a efecto, y me da pena de ver que no lo llevan ustedes a efecto, esa es la realidad. Yo quisiera, usted me dice que es que no existe arbitrio en lo que ustedes hacen, pues mire usted, si en el artículo 7 en el párrafo segundo, usted dice: cuando haya más solicitudes que tal, el criterio a seguir es el que quiera el Consejo de Gobierno, pero no me dice, en este criterio, con lo cual yo tengo una seguridad jurídica, de que hoy me dicen un criterio y mañana va a ser el mismo, pero es su criterio, pero hoy es uno, y mañana cuando haya que..., cuando lo soliciten los Gobiernos socialistas, que dicen ustedes también que ese Congreso dice, habrá que promover las emisoras institucionales de los ayuntamientos de mayoría socialista, pues a lo mejor nos vamos a basar en un criterio distinto de mayoría socialista que si lo pide la Cadena Ser, por ejemplo, vamos, digo yo, que tampoco es una afirmación. Yo quisiera saber cuáles son esos criterios, para que tuviéramos una seguridad jurídica; porque mire usted, cuando no hay sujeción a unos principios no hay racionalidad, y cuando no hay racionalidad, entonces, no se gobierna, se manda, que es distinto, y claro, si usted dice es que nosotros mandamos, efectivamente, yo lo único que pido es que gobiernen, que es distinto. Que usted no nos da el nombre, bueno, pues, eso es muy grave, señora Consejera, yo le pido a usted algo, que un funcionario de la Junta de Andalucía, dice algo en un periódico y hay una discusión pública en la prensa y el representante del pueblo andaluz le pide quién es el nombre y apellidos de esa funcionaria, dígalos usted a la Cámara, y usted se niega a decirlo a la Cámara, porque dice que esto no es una Inquisición. Bueno, esto es un sistema parla-

mentario, y si no, esto se va a parecer mucho a las Cortes Generales, y yo no me quise presentar a Diputado a Cortes Generales, ni quiero estar en unas Cortes Generales, estoy en un Parlamento, y un sistema parlamentario empieza porque la voluntad del pueblo está aquí sentada. Y el pueblo, una parte del pueblo más pequeña, más grande, más humilde, menos humilde, le pide a usted, oiga usted, en la acción de Gobierno hay una funcionaria de la Junta de Andalucía que ha hecho tal cosa o que no la ha hecho, queremos saber el nombre y apellidos de esa funcionaria, y usted dice: niego al Parlamento el nombre y apellidos de esa funcionaria. Yo, señora Consejera, me parece que eso es muy grave y mi Grupo toma nota de lo que usted ha dicho, toma nota de ello.

Credibilidad, pues, mire usted, señora Consejera, credibilidad, pues, yo soy un hombre de fe, pero fíjese usted que hay algunas veces, que es que la verdad, es que hace falta tener una fe para mover montañas, ¿eh?, yo la verdad, si me dice usted que yo tengo credibilidad en usted y que yo crea más a usted que a Diario 16 pues, bueno, pues claro aquí usted ha dicho claramente una cosa, Diario 16 ha mentido, bueno, pues, yo pues la credibilidad es regular porque claro, está constatada por un lado y por el otro yo quisiera constatarla, y dice usted que el pueblo no tiene miedo a que le coarten la libertad, pues cuando no tenían miedo, desde luego, cuando le votaron, ¿eh?, eso está clarísimo, porque claro también le dieron una..., tenían a la vista, una serie de conclusiones de sus congresos, pero a lo mejor luego le tienen miedo dentro de un año, ¿eh? Yo quisiera, señora Consejera, que no le tuvieran miedo porque yo quisiera que ustedes bajaran por su derecha, pero no me gustaría que ustedes bajaran por su izquierda, yo quisiera que ustedes gobernarán un poquito mejor, y empezaran a tener respeto al Parlamento, de verdad, y cuando se le pide a usted, en su acción de Gobierno, el nombre y apellido de una funcionaria que ha hecho tal cosa y que ha salido a la luz pública, que usted, señora Consejera, porque nosotros no somos un tribunal de justicia, nos diera la información que le pedimos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE:

Muchas gracias, señor Arenas del Buey.

La señora Rubiales tiene la palabra. Dispone su Señoría de cinco minutos.

La señora CONSEJERA DE LA PRESIDENCIA
(Doña Amparo Rubiales Torrejón):

Muy rápidamente, señor Presidente, porque voy a salir, no pensaba haberle replicado, pero voy a salir precisamente por ese respeto al Parlamento, señor Arenas del Buey, porque por respeto al Parlamento me parece que se tendría que tomar más en serio las interpelaciones, y hacerlas con un rigor, y saber a qué venimos aquí, y qué pretendía usted saber y qué quería usted conocer con rigor y con detalle, y no con ese batiburrillo, al que me he referido antes, que usted ha planteado.

Dice usted que quiere saber la verdad ¿qué verdad? yo no he dicho que Diario 16 haya mentido, lo ha dicho usted, yo he dicho mi opinión en torno a lo que ocurrió en unos determinados hechos, y Diario 16 dice una cosa, es que, y usted piense lo que le parezca bien, usted crea lo que dice Diario 16 o crea mi respuesta escrita; yo no puedo decirle a usted que Diario 16 miente, ni que yo digo la verdad. Yo doy mi opinión y mi versión, que es contraria a la de Diario 16 pues muy bien, que usted cree a Diario 16, pues, perfectamente y legítimamente, yo le digo a usted que esa funcionaria actuó en el ejercicio de su responsabilidad, tratando de que se impidieran las actuaciones de las instituciones y se alteraran las instituciones públicas, única y exclusivamente, esa es la verdad, y la seguridad jurídica de los ciudadanos se defiende cuando los criterios se pueden fijar, no se pueden fijar en ocasiones —y usted sabe que el derecho tiene muchísimas formas de realización— no se puede fijar en ocasiones a priori los criterios para conceder una determinada función, sino que tiene que ser una vez que las concesiones están realizadas, porque si no —sí señor Arenas del Buey, sí señor Arenas del Buey, hay aquí muchísimos abogados, y cuando usted quiera lo discutimos fuera— porque si no las condiciones de seguridad podrían mermarse, porque la realidad, usted lo sabe, no se la puede dejar circunscrita, única y exclusivamente a normas jurídicas, sino que las desborda; hay que establecer criterios, claro que hay que establecer criterios, claro que hay que establecer criterios objetivos, pero esos criterios objetivos no tienen por qué ser en el momento en el que usted dice que tienen que ser, tienen que ser en el momento en el que quien tiene la responsabilidad del Gobierno considera oportuno y conveniente que haya que establecerlo, por eso le digo, señor Arenas del Buey, que por respeto al Parlamento, me parece que si usted quiere averiguar el nombre de una funcionaria, me dice usted, por qué motivo y por qué razón y yo se lo doy, y no como si esto fuera el Tribunal de la Inquisición que nos parece que no es la función del Parlamento hacer de Tribunal inquisitorial.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE:

Muchas gracias, señora Rubiales. De conformidad con el núm. 2 del artículo 151 del Reglamento, los grupos parlamentarios que no hayan intervenido pueden consumir un turno.

Por el Grupo Parlamentario Andalucista, tiene la palabra el señor Pérez Bueno.

Señorías, una vez más les ruego silencio por favor.

El señor PEREZ BUENO:

Menos mal que está el vaso de agua, porque decía el señor Presidente, antes, que la falta de medios impedía la necesaria atención a estas cosas, lo que pasa es que, por hacer un poco de entrada en esta intervención, es que nuestro Parlamento está en una situación inédita en el mundo, estamos sometidos al empleo comunitario, algo inédito en el hecho parlamentario.

Es evidente, Señorías, que a la hora de enjuiciar la política informativa del Consejo de Gobierno hay que tener en cuenta las competencias que el mismo tiene. Pero es evidente, que aun en el supuesto caso, que tiene unas competencias pero hay otras que todavía no tiene, aunque no tenga competencias, evidentemente, sí puede hacer gestiones, sí puede, precisamente, por esa relación tan directa que debe y puede tener con el Gobierno central, solucionar múltiples problemas que atañen a los medios de comunicación en Andalucía.

Y yo creo que el debate que hemos tenido anteriormente sobre el tercer canal de televisión se inscribe dentro de lo que es la política informativa del Consejo de Gobierno. Y por no emplear palabras que no hayan sido dichas, yo me remito a algo que decía anteriormente el Presidente del Consejo de Gobierno cuando hablaba de los medios de comunicación del Estado en Andalucía, y hablaba de la precariedad de los mismos, y que había que hacer gestiones, y que había que tratar de fortalecerlos, y, claro, yo creo que en ese momento, el señor Presidente, hacía, cometía una injusticia con, pienso que con el P.S.A. Partido Andaluz, en el sentido de que no reconocía, de que hace ya algunos meses, el P.S.A., precisamente, presentó una Proposición no de Ley tendente a esta línea de actuación que el Presidente Escuredo manifestaba anteriormente, y que, naturalmente, por el solo hecho

de ser presentada por el Grupo Andalucista, fue, naturalmente, derrotada en la Cámara.

Y antes decía el señor Presidente, también, relativo a los medios de comunicación del Estado, y por tanto a lo de la política del Consejo de Gobierno en esta materia, de que a los vascos y a los catalanes les costaba mucho dinero abordar la construcción, la creación del canal de televisión propio que estaban construyendo. Pero nosotros, en Andalucía, creo que es de justicia plantear la construcción de un tercer canal, o la creación de un tercer canal, desde la aportación del Estado. En todas las intervenciones venimos diciéndolo, que, realmente, y ahora que existe un Gobierno socialista en España, el cambio también tiene que empezar en esas cosas por una política de radio distribución y de atención a los territorios con más dificultades económicas y con menos desarrollo. Yo, en aquel momento, decía, y creo que esto es importante, en mi intervención anterior, que el Consejo de Gobierno, estaba, en definitiva, creo que así me lo ratificaba en su intervención el Presidente Escuredo, estaba subordinando la urgencia de actuación en Andalucía, a la política global de su partido a nivel del Estado. Claro, nos decía, es que no creemos en el Grupo Socialista, es que nos tenemos credibilidad, es un problema de credibilidad, claro, es que hay que considerar..., yo llevo en la etapa preautonómica, estuve en el Consejo permanente de la Junta, y ahora en todo el tiempo que llevamos en la etapa autonómica, y claro, yo he visto como el señor Presidente Escuredo, habla de una cosa, habla permanentemente de unas cosas, y actúa después de manera distinta, evidentemente, la credibilidad no la puedo tener nada más que por los hechos, y en función de ellos, yo, naturalmente, no puedo tener la más mínima credibilidad.

En consecuencia, creo que la actuación del Consejo de Gobierno, en cuanto a la política tendente a hacer gestiones para que haya una dotación de medios suficientes en los medios de comunicación del Estado en cuanto a infraestructura, no existe o es insuficiente, o en todo caso, está, simplemente, a la espera de que en Madrid en un momento determinado se decidan a hacer transferencias, a dotar más o menos medios.

Pero es que, además, lo medios tienen que ver mucho en cuanto al contenido, porque a mí me consta que la situación que yo describía antes de secuestro a la opinión pública del Parlamento andaluz es ajena a la voluntad de muchos de los profesionales que vienen aquí a cubrirla, porque no tienen..., hay agencias que vienen aquí, y otros medios, que no tienen los medios

materiales para poder cubrir la información, y, voluntariamente, se les tiene sometidos a esa situación, porque interesa, pienso yo, al Grupo Socialista; y ¿por qué interesa? Interesa consecuentemente con una línea permanente de retención, de ralentización, de todo aquello que puede suponer consolidar o ir en la línea de acentuar o de consolidar nuestro proceso autonómico, o de institucionalización de nuestro proceso autonómico, una vez tenido ya, o conseguido, el Estatuto. ¿Por qué? porque hay un proyecto, a más o menos largo plazo, en función de las condiciones que se vayan encontrando en el camino de reconducción de nuestra autonomía a lo que, originariamente, estaba previsto, una autonomía de tipo administrativo; y claro, consecuentemente con eso se han dado una serie de actuaciones, pues, la relativa a cómo se trata al Parlamento en cuanto a dotación de medios, por ejemplo, la discusión a la hora de elaborar el Reglamento en cuanto a los períodos de sesiones, todos hemos visto cómo ha habido una permanente pugna en la cual los socialistas han estado de freno, de freno, de freno permanente, intentando retenerlos en los límites que ellos han podido, o que ante la opinión pública, incluso, han podido colar como algo que no era contrario a nuestra autonomía. Digo eso, como por ejemplo, la Ley de las Diputaciones y, naturalmente, como no, está el hecho de que las distintas posiciones legítimas que tienen los grupos políticos en función de las distintas estrategias, en función de los distintos intereses, no se filtre ese debate de la Cámara. Los representantes del pueblo andaluz tienen aquí un debate que el pueblo andaluz no vive; en la medida en que no lo vive no se consolida nuestra autonomía, y yo pienso que eso está, precisamente, promovido por el Grupo Socialista, que no hace gestiones, no le interesa hacer gestiones, para dar medios a los medios de comunicación social del Estado de Andalucía, ya que los profesionales, evidentemente, pienso que no lo cubren por la falta de medios.

Por lo tanto es criticable la política del Consejo de gobierno, pero me parece a mí grave, me parece grave, que el planteamiento que ha hecho antes la Consejera del Gobierno se haya hecho aquí en esta Cámara porque a instancia de un Grupo Parlamentario se le ha preguntado sobre una acción del Consejo de Gobierno a través de una funcionaria, y se ha negado a responder, evitando el consiguiente control de la Cámara. Evidentemente, la Consejera del Gobierno, debe de, después de defender a la funcionaria, decir si lo ha hecho bien o lo ha hecho mal; es justo, en ese caso, su planteamiento, pero, evidentemente, no dan información porque mañana se le puede preguntar sobre otra cosa de la acción del Gobierno, de cualquier Consejería, y puede salir aquí diciendo que se ha he-

cho muy bien, y que no tienen por qué dar información. Eso me parece realmente grave, y yo creo, con el ánimo de no llevar acritud a mis palabras, que no ha pensado suficientemente bien, la señora Consejera, lo que ha planteado, y por ello pienso que todavía puede, y está a tiempo de rectificar.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE:

Muchas gracias, señor Pérez Bueno.

La señora Consejera tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE LA PRESIDENCIA
(Doña Amparo Rubiales Torrejón):

Sí señor Presidente, muy rápidamente, porque creo que el Portavoz del Grupo Socialista va a contestar a toda esa sarta de manifestaciones etéreas y heterogéneas que ha hecho el Portavoz del Grupo del P.S.A. Simplemente decirle que yo no me he negado a contestar a una pregunta porque no se me ha dicho más que un nombre, y yo he dicho que se me diga para qué se quiere saber el nombre de una funcionaria, esa pregunta a esa actuación está contestada por escrito y publicada en el B.O.P.A. y, a mí no se me ha dicho que pregunte, que explique, sino que se diga el nombre, y he dicho que se me pregunte para qué, no se trata de preguntar nombres por preguntar nombres, porque me dan ganas de preguntarle, y después, ¿qué hacemos con ella? la fusilamos o algo así. No se ha preguntado la actuación de la funcionaria.

El señor PRESIDENTE:

Por favor, silencio.

La señora CONSEJERA DE LA PRESIDENCIA
(Doña Amparo Rubiales Torrejón):

Sino simplemente que dé un nombre, la pregunta estaba hecha, y estuvo contestada por escrito en su momento, y hoy se me viene aquí y me dice que dé el nombre, y eso es a lo que desde luego me he negado antes, y no rectifico sino que mantengo que si simplemente lo que se quiere saber es el nombre, sigo diciendo que no digo el nombre porque sí, sin saber para qué quiere que dé el nombre, simplemente eso.

El señor PRESIDENTE:

Muchas gracias, señora Rubiales.

Por el Grupo Parlamentario de Alianza Popular, señor Hernández Mancha tiene la palabra.

El señor HERNANDEZ MANCHA:

Desde luego la animación es que hay veces que lleva a uno a levantarse del escaño, porque a mí, lo que se ha planteado aquí sobre el periódico Diario 16, que a veces leo, y otras no tengo la suerte de disfrutar con su contenido, me ha llamado la atención toda vez que ha dado lugar a una polémica, y, ciertamente, sin saber quién es la persona que ha proporcionado una filtración, si es que es eso lo que ha ocurrido, yo no tengo muy claro la denuncia que hacía el Portavoz de U.C.D., si esa filtración era oportuna y legal, si no lo era, es algo que se me oculta y que ignoro, y, desde luego, con la documentación que tenemos, no hay bastante para sacar una conclusión.

Por otra parte, me parece, sinceramente, que no hay que dramatizar al tratar el tema de la prensa, y, como hay veces que a un Diputado se le corta porque habla de los soviets, y luego cuando se habla de fusilamientos no se corta a nadie, pues hay que denunciar también un poco el comportamiento de la Presidencia en esas materias, y en cualquier caso, si hay algo preocupante en la política informativa de la Junta, a juicio de mi Grupo Parlamentario es, que muchas veces el exceso de focos de información de los asuntos de interés público, impiden la claridad en la contemplación de determinadas situaciones. Creo que es muy del caso el que la Junta, a través de sus órganos competentes, ponga de manifiesto la necesidad y el criterio, si es que lo ha asumido ya como criterio de gobernación, de conseguir unos cauces únicos de información en los temas que sean de interés para Andalucía. Por supuesto, que cogiendo por las hojas mis afirmaciones, se podía decir, ya están los de Alianza pidiendo que haya un control de la prensa, y por eso piden que haya un solo cauce de manifestación. Nada más lejos de nuestro ánimo, que tantas veces hablamos de que sea una realidad y no una mera afirmación teórica, la existencia de un pluralismo en materia de prensa en sus diversas manifestaciones; lo que quiero decir es que se están produciendo auténticas controversias políticas en profundidad que inducen a confusiones que pueden hacer resentirse nuestro mismo sistema de producción, por algo que luego los propios órganos de Gobierno en los diversos ámbitos, nacional, andaluz y que ese cordón umbilical que los une que es la Delegación del Gobierno, se contradicen sistemática-

mente, y como para verificar mis palabras tengo que poner un ejemplo, tan solo remitirme a las justificaciones que se han dado por diversos órganos de poder del Partido Socialista, para devaluar, para descafeinar una iniciativa expropiatoria que no sabemos, todavía, si es real o no es real, si se avanza en ello o no se avanza, si era un bulo o una defectuosa interpretación de una nota de prensa, si ha habido una falta de conexión entre la Junta de Andalucía y, quizá, la Delegación del Gobierno en nuestra región, etc., etc., desde luego, me preocupa esto, sobre todo, cuando es muy fácil denunciar a la Cámara de electoralismo porque somete al Parlamento determinadas cuestiones palpitantes y el Parlamento decide no reunirse hasta que no transcurra la fecha del día 9 de mayo, y al mismo tiempo se hace una deliberada política de confusión de medios, para que se rescaten determinados votos que se iban por la izquierda con una política expropiatoria, y tranquilizando luego a los votos moderados, que se tienen en concepto de préstamo, diciendo que de lo dicho no hay nada. Creo que no hace falta ser especialmente suspicaz para llegar a la conclusión de que con estos diversos focos de origen de noticia, la política informativa de la Junta de Andalucía se puede afirmar, taxativamente, que no existe; y si existe, por el contrario, me gustaría que se hiciera una exposición al Parlamento en tal sentido, porque sólo cuando se haga una información tajante sin pensar que esto es un Tribunal de la Inquisición, y que aquí están los Torquemada, los Deza y los Cisneros, sino que somos una Cámara de control del poder ejecutivo como ordena la Constitución y el Estatuto, será la manera de evitar que se nos vuelvan los dedos huéspedes a la hora de ver determinadas manipulaciones de las cuales muchos profesionales de medios de prensa, y no sólo del Grupo 16, se quejan, porque dicen que existen consignas en algunas Consejerías de la Junta del Consejo de Gobierno.

Como son personas que tienen un valor en la medida en que son Portavoces al gran público de nuestras pasiones, unas veces, de nuestras razones parlamentarias, otras, me parece que el tema de la política informativa de la Junta se hace acreedor a un tratamiento en profundidad, para evitar que pueda resolverse una crisis política, como la de las expropiaciones, con el facilísimo expediente de decir que ha sido un error informativo sobre las expropiaciones que, además, tuvo su origen en el IRYDA. A mí me da igual que el error sea del IRYDA o que sea de otro sitio. Las fincas están en Córdoba, y a los cordobeses va a afectarles lo mismo la expropiación, como la presunta creación de setecientos puestos de trabajo que se ofrece como precio de ello.

Nada más.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO
(Don Alvaro Alcaide Guerrero):

Muchas gracias, señor Hernández Mancha.

Tiene la palabra el Portavoz del P.S.O.E. de Andalucía, señor López y López.

El señor LOPEZ Y LOPEZ:

Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Estaba visto que estas pequeñas vacaciones que el Portavoz socialista tenía, por los temas que se trataban en la Cámara, pues, se han visto truncadas, porque, verdaderamente, aquí, tal como se están desarrollando las cosas, en el día de hoy se puede esperar que se hable de todo, el sexo de los ángeles incluidos, esperemos que no se refiera eso también al del Portavoz socialista.

En realidad, todo estaba respondido, y no había ninguna razón para comparecer aquí, sencillamente, yo quiero decir que me parece una postura, y lo digo con absoluta serenidad, irresponsable, el que se hagan imputaciones sin demostrarlas. Decir que el Parlamento no sale en los medios de comunicación por una postura deliberada del Grupo Socialista, pues bien, es una opinión como otra cualquiera, pero yo quisiera recordar al Portavoz andalucista que con respecto a este tema, hubo una ocasión que, quizás no afortunadamente, no con el rigor con que debíamos haberlo planteado, en una Junta de Portavoces, se planteó el tema de que la información parlamentaria, no era suficiente, y fue un acuerdo tomado en la Junta de Portavoces por unanimidad, entonces, digamos, que esa queja la hemos compartido todos, y me parece absolutamente injusto, y sobre todo indemostrado, que una cosa se diga en la Junta de Portavoces, y luego, por siniestros y oscuros canales que en cualquier caso no aclara nunca el Portavoz andalucista, pues, los socialistas evitamos que este Parlamento sea una caja de resonancia, y a mí me gustaría que lo fuera, porque verdaderamente, no habría en este período electoral mejor instrumento de propaganda del Partido Socialista que que esto fuera una caja de resonancia, sobre todo cuando se ve qué tipo de oposición practican ustedes.

El tema del nombre de la funcionaria, señores, esto es una cosa que a mí me ha llenado profundamente de asombro; porque controlar la acción de gobierno no es pedir nombres de funcionarios, es pedir responsabilidades a aquellos que tienen a su cargo los funcionarios, detectada una conducta por hipótesis irre-

gular, bastaría, sencillamente, con decir, hemos detectado una conducta por hipótesis irregular de una determinada persona, ábrale usted el correspondiente expediente disciplinario, pero aquí se está olvidando una cosa muy importante, que esto es un foro público, el más público de todos por definición, y si aquí lanzamos el nombre de una persona que tiene que estar sometida a las garantías que tiene que tener todo funcionario, luego, límpiela sus Señorías, si pueden, porque creo que no será posible, sobre todo cuando las imputaciones se hacen al hilo de un criterio político, por definición, no objetivable.

Yo comprendo que si hay una postura que no les gusta desde el punto de vista de la Administración pidan su corrección, pero pídanla a quien es responsable aquí, que son, concretamente, los órganos políticos, la Administración, y no concretamente los funcionarios. De todos modos me parece que hacen bien ustedes en pedirlo, porque por el camino que van, dudo que lleguen nunca a ser Administración en esta Comunidad Autónoma.

En cuanto a la denuncia del electoralismo, pues miren ustedes, es la obligación de denunciar el electoralismo, es una obligación nuestra cuando en realidad hacen ustedes electoralismo, ¿qué le vamos a hacer? si hemos venido aquí a hablar hoy de una Proposición de Ley sobre el tercer canal, si hemos venido aquí a hablar sobre una interpelación sobre un determinado incidente y sobre los medios de información, sobre la política informativa, y, como les digo, lo han sacado ustedes todo, eso ¿qué nombre tiene? Yo, verdaderamente, no encuentro que haya un nombre más adecuado que el de electoralismo, y en fin, yo les comprendo, pero claro, verdaderamente no les entiendo, y, desde luego, no comparto su postura.

En cuanto a que determinados profesionales reciben consignas, miren ustedes, sin decir qué profesionales son, sin decir qué medios son y sin decir qué consignas, eso es fundamentalmente una falta de respeto a los profesionales de la información.

Nada más.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO
(Don Alvaro Alcaide Guerrero):

Muchas gracias, señor López.

Señor Arenas, ¿a título de qué pide la palabra?

El señor ARENAS DEL BUEY:

A título de artículo 78 que dice que todo aquel, en un debate, todo aquel que fuera contradicho en sus argumentaciones, como por ejemplo el Portavoz del Partido Socialista, tiene derecho a réplica por una sola vez y por tiempo de cinco minutos.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO
(Don Alvaro Alcaide Guerrero):

Bien, ya le puede retirar el micrófono. Lo siento pero no puedo concederle la palabra por ese artículo porque es criterio de la Mesa de este Parlamento que las interpelaciones tienen establecido un régimen especial y que no podemos salirnos de él, o sea, es un criterio compartido por parte de la Mesa, que en el turno, tanto en preguntas como interpelaciones, no es de aplicación el artículo 78 que es para los debates ordinarios.

Muchas gracias.

¿Quiere seguir? sí.

(Risas).

El señor ARENAS DEL BUEY:

¿A este botoncito? Muy bien, una cuestión de orden, señor Presidente, es que, entonces, claro, yo no sé si sería por alusiones, porque me ha dicho no sé qué del sexo de los ángeles y del sexo del Portavoz del Partido Socialista, y yo no quiero saber nada de esas cosas, yo no sé (risas) si será por alusiones.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO
(Don Alvaro Alcaide Guerrero):

Señor Arenas, perdón, silencio.

El señor ARENAS DEL BUEY:

Lo dejo, lo dejo.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO
(Don Alvaro Alcaide Guerrero):

Si usted quiere puede haberme pedido la palabra por alusiones, le estoy diciendo que por el artículo 78

no, por el artículo 76 puede haberla pedido, ¿de acuerdo?

El señor ARENAS DEL BUEY:

Señor Presidente, lo dejo, lo dejo.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO
(Don Alvaro Alcaide Guerrero):

Bien, muchas gracias. (Risas). Por favor silencio. Antes, una vez sustanciada la interpelación y antes de suspender la Sesión hasta mañana a las cinco en punto de la tarde, tengo que comunicar a sus Señorías lo siguiente.

En primer lugar, en relación con la Comisión Permanente de Legislatura para el seguimiento, investigación y control de las presuntas irregularidades ocurridas en el Parque Nacional de Doñana, sus componentes deberán reunirse mañana a las diez en punto de la mañana en la sede administrativa del Parlamento de Andalucía. Para conocimiento de los mismos, voy a proceder a dar lectura a los miembros de esta Comisión de investigación.

Por el Grupo Parlamentario Socialista: don José Caballos Mojeda; don Luis Benavides Cano; don Antonio del Valle Jiménez; don Manuel Ruiz-Tagle Morales; don Luis Pascual Navarrete-Mora; don Rafael Palomino Kayser, y don Juan López Martos.

Por el Grupo Parlamentario de Alianza Popular: don Luis Marquín Marquín y don Ricardo Mena-Bernal Romero.

Por el Grupo Parlamentario Centrista: don Emiliano Sanz Escalera y doña Pilar Pulgar Fraile.

Por el Grupo Parlamentario Comunista: don Manuel Gómez de la Torre.

Y por el Grupo Parlamentario Andalucista: don Salvador Pérez Bueno.

Y en relación con otra Comisión de investigación de seguimiento de las iniciativas, actividades y trabajo de la Feria Exposición de 1992 y Quinto Centenario del Descubrimiento de América, se cita a los miembros que forman parte de la Comisión para mañana reunirse a las diez y treinta minutos en la sede administrativa del Parlamento de Andalucía, sita en el Edificio Cristina. Los miembros de esta Comisión son:

Por el Grupo Parlamentario Socialista: don Angel López López; don Manuel Pezzi Ceretto; don Alfonso Perales Pizarro; don Carlos Díaz Medina; don José Antonio Marín Rite; don Antonio Jara Andreu y don César Martín Cuadrado.

Por el Grupo Parlamentario de Alianza Popular: don Luis Marquínez Marquínez y don Ricardo Mena-Bernal Romero.

Por el Grupo Parlamentario Centrista: doña Pilar Pulgar Fraile y don Emiliano Sanz Escalera.

Por el Grupo Parlamentario Comunista: don Luis Felipe Alcaraz Masats.

Y por el Grupo Parlamentario Andalucista: don Pedro Pacheco Herrera.

¿Qué desea usted señor Arenas del Buey?

El señor ARENAS DEL BUEY:

Señor Presidente, en mi Grupo ha habido un error al comunicar a su Señoría, la Mesa, el nombre de los componentes de lo del Parque de Doñana, y es que luego de Emiliano Sanz, luego de Pilar Pulgar los dos, Antonio Iglesias Corral, perdón, Casado, don Antonio Iglesias Casado, y don Emiliano Sanz Escalera. Es que ha habido un error por mi parte.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO
(Don Alvaro Alcaide Guerrero):

Es que, señor Arenas del Buey, acaba de presentarse el escrito y no había tenido conocimiento la Pre-

sidencia. Se hará la rectificación oportuna. Muchas gracias. Señor Hernández Mancha.

El señor HERNANDEZ MANCHA:

Señor Presidente, si vale, para hacer la misma alegación oral y sustituir como representante en la misma Comisión de Alianza Popular, a don Ricardo Mena, por don José del Río, el segundo es el que efectivamente convalecerá.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO
(Don Alvaro Alcaide Guerrero):

Sirve a los efectos de que se entienda convocado para la Comisión mañana por la mañana a la diez, sin perjuicio de que si puede por escrito en otro momento lo facilita.

El señor HERNANDEZ MANCHA:

Gracias, Señorías.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO
(Don Alvaro Alcaide Guerrero):

Muchas gracias. Señoras y señores Diputados se suspende la Sesión hasta mañana a las cinco en este mismo salón de actos.

Se suspende la Sesión siendo las diecisiete horas y diecinueve minutos del día trece de abril de mil novecientos ochenta y tres.

HOJA DE SUSCRIPCION

Nombre

Domicilio

Ciudad Teléfono

Deseo suscribirme al Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía, de acuerdo con las condiciones estipuladas, a partir del día _____ de _____ de 19 _____ hasta el 31 de diciembre de 19 _____

Con fecha _____ de _____ de 19 _____ les envío por giro postal, talón nominativo o ingreso la cantidad de Pesetas.

..... de de

Firmado

Suscripción:

a) Servicio de Publicaciones del Parlamento de Andalucía.

Almirante Lobo, 1. Edificio Cristina. Sevilla.

Teléfono: 954/ 22 08 50 - 22 08 52 - 22 08 53 - 22 08 59.

Suscripción anual: 2.500 Ptas. Número suelto 60 Ptas.

b) C/C nº 1.052.305- PAND, "Suscripciones-Varios" del Banco de Jerez, sto. en Avda República Argentina 21, Sevilla.

CONDICIONES GENERALES

- 1.- La suscripción es anual, por años naturales. El periodo de suscripción termina el 31 de diciembre de cada año. Las altas producidas durante el año en curso se contarán, a todos los efectos de cobro, a partir de la primera semana de cada trimestre natural, sea cual sea la fecha de suscripción dentro de aquel trimestre.
- 2.- El envío de los ejemplares de suscripción comenzará cuando el interesado haya cumplimentado la hoja debidamente y abonado el importe de dicha suscripción.
- 3.- El interesado, que no renueve la suscripción antes del vencimiento, será dado de baja. Tan pronto como muestre deseo de volver a recibir los ejemplares, rellene la correspondiente hoja de suscripción y realice el ingreso, el interesado volverá a recibir la información periódica del Parlamento
- 4.- La administración del Parlamento podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción, que será efectivo para todos los suscriptores ya dados de alta, a partir de la primera renovación de la suscripción.

